



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No.49-2005

Acta de la Asamblea General Extraordinaria número cuarenta y nueve dos mil cinco, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día viernes 23 de setiembre del año dos mil cinco a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en la Sede del Colegio, sita 700 metros al Este de Servicentro La Galera, Curridabat, carretera a Tres Ríos.

ASISTENTES:

MSc. David Ramírez Acuña	MSc. Martha Espinoza Rovira
Lcda. Lorena Vargas Mora	Lic. Eduardo Ramírez Siles
Lic. Oscar Campos Hidalgo	Licda. Carolina Cortés Jirón
Licda. Karla Madrigal Quirós	Licda. Laura Chinchilla Barrientos
Licda. Francisca Corrales Ugalde	Licda. Ivonne Scott Lobo
MSc. Luis Corrales Campos	MSc. Elia Ana Monge Rojas
Lic. Luis Villalta Sosa	Lic. Eduardo Solano Mora
MSc. Ana Cecilia Torres Fauaz	Bach. Sonia Abarca Mora
Licda. Marianella Solano Acevedo	Lic. Manuel Martínez Herrera
Licda. Dayuma Villalobos Palma	Lic. Arnoldo Redondo Valle
Bach. Kattia Fernández Mena	Licda. Gilda Aguilar León
Licda. Luz Mary Coto Mora	Licda. Ana Leonor Sanabria Romero
Licda. Floribeth Montero Aguilar	Licda. Sonia Cruz Miranda
Lic. Mario Perdomo Navarrete	Licda. Georgina Fumero Vargas
Lic. Yoiman Leitón Castro	Licda. Lilliam Sánchez Montoya
MSc. Raquel Henríquez Jara	Lic. Marco Ugalde Trigueros
Licda. Mercedes Montero Granados	MPsc. Susana Contreras Méndez
Lic. FFreddy Cubillo Otárola	MPsc. Carmen Pacheco Barahona
Bach. Rosy Ann Egea Montero	Licda. María Adela Quesada Malavasi
MSc. Graciela Meza Sierra	Licda. Viviana Umaña Porras
Licda. Ligia Retana Escalante	Lic. Javier Rojas Elizondo
Licda. Doris Céspedes Alvarado	Lic. Edwin Mora Guevara
Licda. Ada Porras Ceciliano	Licda. Clara Polini Salas
Licda. Miriam Fernández Esquivel	Licda. Guiselle Jiménez Calderón
Licda. Silvia Carrillo Aguilar	Licda. Ana Ligia Monge Quesada
Dr. Daniel Flores Mora	Licda. Silvia Sánchez Oller
Licda. Irene Gutiérrez Jiménez	
Lic. Sergio Herrera Zúñiga	

ARTÍCULO I. Comprobación del quórum

Comprobándose el quórum de ley, se da inicio a la Asamblea General No.49-2005, en segunda convocatoria, a las 5 p.m.

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del Orden del Día

Se tiene propuesto el siguiente Orden del Día:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de la Tabla de Control del Tiempo
4. Lectura y aprobación del Acta No.48-2005
5. Correspondencia
6. Informes de Presidencia
7. Elección y juramentación de miembros de Junta Directiva:
 - 7.1. Vocalía I Período 2005-2006
 - 7.2. Vocalía II Período 2005
8. Informe de Auditoría Externa 2004
9. Resolución de Expediente No.42-2003, según acuerdo de Asamblea General
10. Extraordinaria No.47-2005

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, informa que se recibió en tiempo y forma, solicitud de modificación del Orden del Día, para que se incluyan los siguientes puntos:

- Elección de miembros de comisiones:
- Cuatro suplentes de la Comisión de Fondo de Mutualidad
- Dos suplentes de la Comisión de Supervisión
- Solicitud de análisis y resolución por parte de la Asamblea General sobre posible acuerdo conciliatorio con el Sr. Edgar Díaz Salas

ACUERDO No.II-01-49-2005: Aprobar el siguiente Orden del Día. ACUERDO FIRME con 29 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones:

- 1. Comprobación del quórum**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día**
- 3. Aprobación de la Tabla de Control del Tiempo**
- 4. Lectura y aprobación del Acta No.48-2005**
- 5. Correspondencia**
- 6. Informes de Presidencia**
- 7. Elección y juramentación de miembros de comisiones:**
 - 7.1. Cuatro suplentes de la Comisión de Fondo de Mutualidad**
 - 7.2. Dos suplentes de la Comisión de Supervisión**

- 8. Elección y juramentación de miembros de Junta Directiva:**
8.1. Vocalía I Período 2005-2006
8.2. Vocalía II Período 2005
- 9. Informe de Auditoría Externa 2004**
- 10. Solicitud de análisis y resolución por parte de la Asamblea General sobre posible acuerdo conciliatorio con el Sr. Edgar Díaz Salas.**
- 11. Resolución de Expediente No.42-2003, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria No.47-2005**

ARTÍCULO III. Aprobación de la Tabla de Control del Tiempo

Se somete a aprobación la siguiente Tabla de Control del Tiempo:

PUNTOS A TRATAR	TIEMPO DISPONIBLE
1. Comprobación del quórum	5 minutos
2. Lectura y aprobación del orden del día	5 minutos
3. Aprobación de la tabla de control del tiempo	5 minutos
4. Lectura y aprobación del Acta No.48-2005	10 minutos
5. Correspondencia	5 minutos
6. Informes de Presidencia	20 minutos
7. Elección y juramentación de miembros de comisiones: 7.1. Cuatro suplentes de la Comisión de Fondo de Mutualidad 7.2. Dos suplentes de la Comisión de Supervisión	60 minutos
8. Elección y juramentación de miembros de Junta Directiva: 8.1. Vocalía I Período 2005-2006 8.2. Vocalía II Período 2005	60 minutos
9. Informe de Auditoría Externa 2004	90 minutos
10. Solicitud de análisis y resolución por parte de la Asamblea General sobre posible acuerdo conciliatorio con el Sr. Edgar Díaz Salas	10 minutos
11. Resolución de Expediente No.42-2003, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria No.47-2005	30 minutos

ACUERDO No.III-02-49-2005: Aprobar la Tabla de Control del Tiempo presentada por la Junta Directiva. ACUERDO FIRME con 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación del Acta No.48-2005

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria No.48-2005 y somete a votación dicha Acta.

ACUERDO No.IV-03-49-2005: Aprobar el Acta de Asamblea General Extraordinaria No.48-2005. ACUERDO FIRME, con 26 votos a favor, 0 votos en contra, 6 abstenciones.

El Sr. David Ramírez somete a consideración una moción de forma que dice: “Es indispensable que en las Actas se elabore una síntesis del acuerdo al que se llegó, de forma que tenga sentido su lectura, sin aludir a toda la discusión que lo antecede.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, somete a votación la moción presentada por el Sr. David Ramírez.

ACUERDO No.IV-04-49-2005: Aprobar la aplicación, en adelante, de la moción presentada por el Sr. David Ramírez, la cual dice: “Es indispensable que en las Actas se elabore una síntesis del acuerdo al que se llegó, de forma que tenga sentido su lectura, sin aludir a toda la discusión que lo antecede”. ACUERDO FIRME, con 32 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

ARTÍCULO V. Correspondencia

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, solicita a la Sra. Laura Chinchilla, Secretaria de Junta Directiva, dar lectura a la correspondencia recibida. La Sra. Laura Chinchilla da lectura a la siguiente correspondencia:

- Carta de la Sra. María Adela Quesada, recibida el día 7 de marzo del 2005, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Vocal I de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Al respecto, la Sra. Laura Chinchilla informa lo siguiente: Sobre esto es importante informar que la Junta Directiva tomó un acuerdo en el cual le comunicamos a la Sra. Quesada Malavassi que lamentamos mucho su decisión dada la participación de calidad que ella ha tenido por muchos años en las Juntas Directivas del Colegio. Se le certificó también el trabajo realizado y estaremos en algún momento realizando un reconocimiento especial porque María Adela Quesada ha dado realmente mucho esfuerzo al Colegio y el fruto de su trabajo se ha reflejado en muchos logros para nosotros.
- Carta de la Sra. Ana Ligia Monge, recibida el día 7 de marzo del 2005, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Vocal II de la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

La Sra. Laura Chinchilla indica que es la única correspondencia recibida para esta Asamblea. La Sra. Graciela Meza agradece a la Sra. Laura Chinchilla la lectura de la correspondencia recibida.

ARTÍCULO VII. Elección de Miembros de Comisiones

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “El punto número VII del orden del día, responde a la necesidad que esta Junta Directiva ha sentido en relación a contar con miembros suplentes, tanto para la Comisión de Fondo de Mutualidad, como para la Comisión de Supervisión. En estas dos comisiones participan como miembros de comisión, representantes de esta Asamblea. Ahorita tenemos una situación en que una compañera de la Comisión de Supervisión, la Dra. Sylvia Sánchez, presentó su renuncia, ya que, por razones de tiempo y de trabajo, ella no puede atender el trabajo de la Comisión y en Comisión de Mutualidad, una persona también presentó su renuncia. El problema que nos acarrea ésto es que, al estar constituida la Comisión con representantes de Asamblea, la Junta Directiva no puede designar miembros de la comisión si no es convocando a una Asamblea y dado que el costo de una convocatoria es tan elevado para el Colegio, decidimos pedir una modificación de agenda para tener un respaldo de representaciones en estas dos comisiones y mejor prevenir, en caso de que un compañero o compañera por alguna otra situación, tengan que dejar la comisión correspondiente. Entonces, queremos someter a la Asamblea la elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión de Mutualidad que tiene más gente y dos miembros suplentes de la Comisión de Supervisión, que son dos personas las que participan, de manera que, en caso de que algún compañero o compañera no pueda participar, inmediatamente estaríamos designando a su suplente. Entonces, vamos a proceder de la siguiente manera: vamos a elegir primero a las y los representantes ante la Comisión de Mutualidad, para lo cual les solicito que propongan designaciones y procederíamos a la votación. Vamos a escuchar nombres.”

El Sr. Sergio Herrera, Tesorero de la Junta Directiva, indica lo siguiente: “Buenas tardes, en calidad de Tesorero, me corresponde representar a la Junta Directiva en el Fondo de Mutualidad. Yo siempre he tratado de estar al día con el Colegio y caí en la trampa emocional de que me decían que si yo estaba al día con el Colegio y yo me moría, le tocaba a mi familia cinco millones, entonces yo empunchado, todos los años en enero, venía a pagar con el descuentico. ¿Cuál fue mi sorpresa que cuando yo llegué aquí, no sé quién se murió y vinieron aquí a hacer el reclamo y le tocaron 120 mil colones que no alcanzan ni para las flores. No está aquí nuestro compañero, el Coordinador del Fondo Mutual y ahora, un entierro austero cuesta casi millón y medio o dos millones con una telita ralititica. Entonces imagínense ustedes con 120 mil colones... Me van a disculpar señores, pero esto es una vergüenza. Yo tengo 23 años de ser miembro de este Colegio y que a mí me salgan con 120 mil colones... A mí me motiva como afiliado, heredarles en este tiempito que estoy aquí con los compañeros del Fondo Mutual algo digno y, desde que me nombraron como Tesorero hasta la fecha, nos hemos reunido ya siete veces. Aquí está presente Marta Espinoza y el compañero Deiben Gómez y don Eduardo Ramírez y estamos trabajando duro para venir a presentarles en la próxima Asamblea todo un plan, que es competente con todos los colegios profesionales del país. Por eso, necesitamos el apoyo de estos

compañeros porque necesitamos poner manos a la obra. Lo que queremos es dar calidad de vida. Se está incorporando mucha gente al Colegio cuyas edades van de 21 a 23 años. Si yo traigo una póliza de vida, puede ser que ellos van a querer tener la póliza del Colegio y una póliza adicional para compra de lote y construcción de casa, etc. Tenemos otra población de psicólogos adultos que ya tienen casa y carro y que tienen otras motivaciones. También tenemos otra población que es el psicólogo que está a punto de pensionarse y entonces, nosotros queremos ofrecer un abanico de opciones para tener cosas en vida, no muertos. Ojalá que se animen los compañeros y nos apoyen en esta Comisión.

La Sra. Graciela Meza indica: “Les ruego disculpas ya que, por un error involuntario, entramos al punto VII del Orden del Día cuando lo que proseguía era el punto VI correspondiente a “Informes de Presidencia” Para no afectar el proceso de elección de miembros de la Comisión de Fondo de Mutualidad, completaremos el punto VII y luego retomaremos el orden de la agenda. Muchas gracias.”

La Sra. Mercedes Montero presenta su nombre para participar en la Comisión de Fondo de Mutualidad. El Sr. Sergio Herrera propone al Sr. Javier Rojas, quien acepta la postulación. El Sr. Arnoldo Redondo presenta al Sr. Mario Perdomo, quien acepta la postulación.

La Sra. Ligia Retana, Vicepresidenta, indica: “Les hacemos un llamado a las y los compañeros nuevos, es importante que se acerquen al Colegio, es muy importante. Queremos hacer muchos cambios, somos muchos colegiados, más de 4,000 en este momento, necesitamos muchas manos por acá”

La Sra. Mercedes Montero señala: “Compañeros y compañeras: yo sé que es difícil a veces sacar el tiempito, pero son muchas las veces que uno escucha, lamentablemente, de colegas, que qué está haciendo el Colegio de Psicólogos, que por qué no se presenta, que cómo se le ocurre semejante cochinada si alguien se muere, etc., etc. Son cosas de las que tenemos que tomar conciencia. Yo sé que es cansado venir a las seis de la tarde y salir a las nueve, 10 de la noche, pero un esfuercito... porque de veras se quiere dar una reestructuración al Colegio y tenemos que ayudar nosotros en eso, es un compromiso. Al menos yo, nunca me quedo callada ante un colegiado que dice “¿y el Colegio, dónde está? Porque el Colegio ha estado cuando yo lo he ocupado, porque yo he estado cuando el Colegio me ha ocupado, así que colaboremos un ratito.

La Sra. Ligia Retana, Vicepresidenta, indica: “Algo importante que nombró Graciela, es con respecto a la vigilancia. Tal vez una limitante que existía antes era que las comisiones se tenían que reunir en el día o hasta las 5 de la tarde porque el Colegio cerraba. Ahora, perfectamente se pueden reunir un ratito en la noche cuando salimos de los trabajos, de seis a ocho de la noche. Realmente no requiere de mucho tiempo y vieran que es muy muy interesante.”

El Sr. Sergio Herrera, Tesorero, comenta: “Vieran que en esta semana, llamó una colega porque se murió la mamá y llamó preguntando cuánto le tocaba a su mamá. Esto con la póliza que estamos proponiendo podría considerarse.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Parte de la situación que se presenta es, que cuando en la Comisión no hay quórum, aunque falte una persona y estén los demás cuatro o cinco miembros, no se puede sesionar porque los acuerdos no van a ser válidos, es decir, se sesiona pero no se puede tomar acuerdos y eso nos atrasa en el cumplimiento de metas y objetivos que la comisión tiene planteados. Por eso, la idea es promover más participación en esto. Propongo a Marianella Solano Acevedo, quien acepta la postulación. Un compañero o compañera más que quiera participar en la Comisión de Mutualidad?”

Se procede a realizar la votación correspondiente, para lo cual la Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Vamos a proceder a la votación, para lo cual se les hará entrega de un papelito. Vamos a votar individualmente cada candidato o candidata. Si lo desean hacer de otra manera, pueden presentar sus propuestas” La Sra. Francisca Corrales presenta una moción de orden para votar en bloque y con la paleta. La Sra. Graciela Meza somete a votación la moción de orden presentada por la Sra. Francisca Corrales y se obtiene el siguiente resultado: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

ACUERDO No.VII-05-49-2005: Aprobar la moción de orden presentada por la Sra. Francisca Corrales, la cual dice: “Modificar la forma de votación para la elección de miembros suplentes de Fondo de Mutualidad y Comisión de Supervisión, que sea con la paleta y no con papel o voto secreto.” ACUERDO FIRME UNÁNIME, con 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se procede a la elección en bloque de miembros de la Comisión de Mutualidad, con los siguientes candidatos y candidatas: Mercedes Montero, Javier Rojas, Mario Perdomo y Marianella Solano, a quienes se les solicita designar un/a representante para fiscalizar el conteo de votos junto con la Sra. Raquel Henríquez, Fiscal y el Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal.

ACUERDO No.VII-06-49-2005: Nombrar como miembros/as de la Comisión de Fondo de Mutualidad, a las y los siguientes colegiados: Mercedes Montero, Javier Rojas, Mario Perdomo y Marianella Solano. ACUERDO FIRME con 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Les damos la más cordial bienvenida a la Comisión de Mutualidad a las y los compañeros elegidos. La juramentación la realizaremos en conjunto con las y los compañeros que resulten elegidos como miembros de la Comisión de Supervisión y como miembros de Junta Directiva.”

Se procede a la presentación de candidatas y candidatos para conformar la Comisión de Supervisión.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Esta comisión está formada por la Fiscalía del Colegio y por dos representantes de la Asamblea que, en este momento, eran las Sras. Elia Ana Monge y Sylvia Sánchez. La compañera Sylvia Sánchez presentó su renuncia por razones de tiempo y trabajo y entonces, se requiere tener cubiertas las suplencias. Está

postulado el Sr. David Ramírez, quien acepta. La Sra. Raquel Henríquez les comentará acerca del quehacer de la Comisión de Supervisión.”

La Sra. Raquel Henríquez indica: “Muy buenas noches. En realidad, la Comisión de Supervisión no se ha reunido por falta de quórum. La Dra. Sánchez no ha podido venir y por diversas razones, tampoco Elia Ana y yo no nos hemos podido reunir. Tenemos un plan de trabajo para supervisar lo que están haciendo los bachilleres que están trabajando en diferentes áreas e instituciones como el Patronato, el Ministerio de Justicia, la Caja del Seguro Social, etc., para vigilar qué están haciendo y esperar a mayo porque a partir de ese mes ya no podrán ejercer. También, se tienen por resolver muchas consultas que la Comisión de Supervisión y se pretende que las y los colegiados no tengan que esperar mucho. Nos estábamos reuniendo los días lunes a la una de la tarde y con las personas que puedan quedar, estaríamos revisando el horario de reunión, así que apúntense porque hace falta trabajar.”

La Sra. Dayuma Villalobos propone al Sr. Luis Corrales.

El Sr. David Ramírez indica: “Solamente para los compañeros y compañeras. La idea cuando se creó este Reglamento es, que el Colegio asuma una responsabilidad que desgraciadamente ha tenido muy al margen y es precisamente que, por lógica, los bachilleres deben formarse para poder acceder luego a ejercer la profesión en las mejores condiciones. La intención de la Junta Directiva de aquel entonces, fue precisamente, crear el reglamento para que existiera una comisión que lograra legislar, apoyar los procesos que le competen a los supervisores y supervisoras y por lo tanto, es una labor más operativa como de coordinación, no tanto de revisar los informes de los bachilleres ni mucho menos. La idea es que haya una reunión específica si hay algún problema con un supervisor o un bachiller. Es muy importante.”

La Sra. Elia Ana Monge indica: “Raquel, yo quisiera hacer referencia ya que se me mencionó como parte de esta Comisión. En realidad, yo quise formar parte de esta comisión no tanto de una perspectiva de vigilar en las instituciones si siguen o no siguen siendo licenciados, si se van a hacer licenciados los bachilleres, sino que mi interés sobretodo es promover un espacio para la reflexión de los futuros licenciados, en por qué están haciendo este tipo de ejercicio profesional que se llama Psicología. A mí me interesa mucho promover espacios de reflexión para que los futuros psicólogos se revisen de por qué quieren estar en esta carrera, es un punto más ético desde la autogestión, autorrealización. Me dijeron que era bueno que yo me incluyera en esa Comisión de Supervisión, pero no es exactamente coincidente con el objetivo de la vigilancia porque la vigilancia viene siendo algo más desde afuera, desde lo externo. Yo pienso mucho más en la necesidad de que cada quien se revise, busque un espacio terapéutico y desde ahí es el enfoque que yo estaba proponiendo. Entonces, yo quisiera manifestar en ese sentido, manifestar en ese sentido que es un espacio diferente al que se mencionó, pero si coincide con alguno de los objetivos de la Comisión de Supervisión yo me puedo mantener allí y si no, talvez en otra que sea más acorde a esta propuesta.”

La Sra. Raquel Henríquez plantea: “Esa es una de las ideas, pero como te digo, no se ha montado todavía, hay mucho plan.”

El Sr. Mario Perdomo propone al Sr. Yoiman Leitón, quien acepta.

La Sra. Laura Chinchilla propone a la Sra. Irene Gutiérrez, quien acepta.

La Sra. Mercedes Montero presenta su nombre.

La Sra. Graciela Meza plantea: “De no haber más candidatos y candidatas, cerraríamos aquí las postulaciones. Aquí, la propuesta de Junta es elegir dos personas. Si Elia Ana entiendo por lo que planteó que no seguirías como miembro o si seguirías participando en la Comisión?”

La Sra. Elia Ana Monge dice: “Sí, en uno de los aspectos de la Comisión”

La Sra. Graciela Meza aclara: “Es que la Comisión sesiona para todos los propósitos, entonces, el formar parte de la Comisión implica trabajar en todas las funciones que la Comisión tiene asignadas.”

La Sra. Elia Ana Monge dice: “Sí, yo tendría que participar exclusivamente en lo que mencioné. Yo pensaba que tenía que ver más con la Comisión de Ética que es la que se formula cuando se recluta a los que se van a colegiar”

La Sra. Graciela Meza aclara: “Esa es la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado.”

La Sra. Elia Ana Monge dice: “Exactamente, yo creo que cabría más allí.”

La Sra. Graciela Meza indica a la Sra. Elia Ana Monge: “En este caso, si vos quisieras hacer un cambio de Comisión, entonces tendrías que presentar tu renuncia a la Comisión de Supervisión para no afectar a los miembros que hacen quórum y que no estés apareciendo como ausente en las sesiones.”

La Sra. Elia Ana Monge dice: “Gracias.”

La Sra. Graciela Meza indica: “Vamos a proceder ahora a la votación. En este caso no podemos aplicar el mismo método de la vez pasada porque hay más personas propuestas de las que se pensó elegir. Sin embargo, podríamos elegir dos miembros de oficio y tres suplentes. Yo les propondría hacer ese cambio, pero entonces tendríamos que votar por los dos miembros de oficio, entendiendo que los tres que queden serían los suplentes. ¿Están de acuerdo? Porque tendríamos que levantar la paleta para saber si están de acuerdo. Entonces, les ruego manifestar si están de acuerdo levantando la paleta. Les voy a pedir que para efectos de la votación levanten la paleta, no la mano.”

ACUERDO No.VII-07-49-2005: Elegir dos miembros de oficio y tres suplentes en la Comisión de Supervisión, de entre los cinco candidatos propuestos. ACUERDO FIRME UNÁNIME con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Se procede a la elección de miembros de la Comisión de Supervisión, con los siguientes candidatos y candidatas: David Ramírez, Mercedes Montero, Irene Gutiérrez, Yoiman Leitón, Luis Corrales, a quienes se les solicita designar un/a representante para fiscalizar el conteo de votos junto con la Sra. Raquel Henríquez, Fiscal y el Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal.

ACUERDO No.VII-08-49-2005: Nombrar como miembros/as de oficio de la Comisión de Supervisión a David Ramírez e Irene Gutiérrez y como suplentes en el siguiente orden: Yoiman Leitón y Luis Corrales y Mercedes Montero en el mismo orden. ACUERDO FIRME con 27, 19, 13, 9 y 9 votos respectivamente.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Bienvenidos y bienvenidas a la Comisión de Supervisión”

ARTÍCULO VI. Informes de Presidencia

La Sra. Graciela Meza informa: “Le he pedido al Sr. Pedro Chavez, Asesor Legal, que presente junto conmigo los informes de Presidencia. Al respecto, se tiene lo siguiente:

1. Se concluyó la I Etapa del proceso de Planeamiento Estratégico 2005-2010, la cual dejó como producto una visión, misión, valores, análisis de fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades para el Colegio, así como un conjunto de recomendaciones para controlar las amenazas y corregir las debilidades que enfrenta el Colegio. Queremos agradecer y reconocer la labor realizada por la Sra. Ivonne Scott quien ha venido fungiendo como Coordinadora de esta Comisión en esta etapa. Estamos a la espera del informe de la Sra. Scott para hacer la comunicación oficial al gremio.
2. Invitamos a la mesa redonda que se llevará a cabo el próximo martes 27 de setiembre a las 7 p.m. en el Colegio de Cirujanos Dentistas. En esta mesa redonda, los candidatos presidenciales expondrán sus propuestas sobre el capítulo de Salud.
3. El próximo lunes 26 de setiembre a las 6 p.m., vamos a tener un encuentro con las y los coordinadores de comisiones. En este momento se tienen propuestas 22 comisiones y están trabajando 22 de ellas. A las y los coordinadores de comisión que se encuentren en este recinto, quiero hacerles un recordatorio para que el próximo lunes tengan presente esta reunión.
4. En esta semana recibimos una comunicación del Servicio Civil informando que en el último concurso de antecedentes dirigido a psicólogos/as, participaron 1243 psicólogos/as. Nos solicitaron llamar la atención por la preocupación en cuanto a que las plazas en el gobierno central son limitadas y han observado un aumento

significativo en la participación de psicólogos/as. Actualmente se están graduando aproximadamente 1.5 psicólogos/as por día. Asociado a este asunto, se encuentra también la preocupación de la formación profesional, área en la cual hemos observado algunas irregularidades como por ejemplo las convalidaciones de materias. Por ejemplo: tenemos un caso de una persona que viene a incorporarse y nosotros tenemos que admitir el título profesional, pero al ver su certificación de materias, encontramos que ha realizado cuatro semestres en una carrera diferente a Psicología y luego en otra universidad, completa 2 ó 3 cuatrimestres y se titula como profesional en Psicología. Nosotros tenemos una gran preocupación en este sentido, considerando además que, mes a mes recibimos propuestas para la creación de una nueva carrera en alguna universidad. Personalmente, en la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, planté la preocupación que tenemos, considerando que desde la Federación, tenemos un representante ante el Consejo de Educación Superior (CONESUP) y se ha venido trabajando al respecto, gracias al apoyo de varios compañeros y compañeras de la Federación y del mismo representante ante el CONESUP, que en este momento es el representante del Colegio de Contadores Públicos.

5. Como producto de estos esfuerzos, el próximo 28 de setiembre, en el marco de la celebración de la 39 Semana Nacional de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, se va a ratificar el convenio entre el CONESUP y los Colegios Profesionales. Este es un convenio de asesoría técnica por parte de los colegios profesionales al CONESUP que existe desde 1999 y ahora se ratificaría por dos años más. Si bien mediante el convenio no se resuelve toda la problemática, al menos nos abre la posibilidad de tener mayor posibilidad de fiscalización de la formación profesional en Psicología que se brinda en Costa Rica. No se trata de regir la formación profesional pero sí de abrir espacios tendientes a garantizar que ésta reúne las condiciones que el ejercicio profesional amerita. La apertura de mayores espacios de participación es muy importante, sobretodo si tomamos en cuenta que, en este momento, se está analizando una propuesta de ley tendiente a modificar el CONESUP e, independientemente de los resultados de proceso de aprobación de dicha ley, a través de convenios como el que se pretende ratificar, se está asignando mayor responsabilidad a los colegios profesionales en la formación profesional y se están abriendo más espacios de participación.
6. Estamos en plena organización de la Semana Nacional de la Psicología, la cual se llevará a cabo en la última semana de octubre. Desde ahora quedan cordialmente invitados e invitadas a participar en las actividades de esta semana.
7. Con el propósito de mejorar la atención al público, se amplió el horario de atención hasta las 5 p.m., de modo que el horario del Colegio que es actualmente de 8 a.m. a 4 p.m., a partir del 1 de octubre será de 8 a.m. a 5 p.m. De igual modo, el servicio de vigilancia actualmente cubre las 24 horas del día, de manera que las comisiones que requieran trabajar después de las 5 p.m. puedan permanecer en el Colegio realizando su labor.

8. Nos encontramos en un proceso de depuración de los sistemas de información, específicamente en lo que atañe al área financiero-contable. Estamos depurando la información por el traslado de bases de datos. También, tenemos planteada una gestión de cobro por lo que, en los próximos días se estará llamando a las colegiadas y colegiados que se encuentran en condición de morosidad, con el fin de motivar para que se pongan al día y que se acerquen al Colegio.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, solicita al Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, complete el Informe de Presidencia brindando un informe acerca de lo realizado en el área de Asesoría Legal, específicamente en relación a los recursos de amparo recibidos.

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, informa lo siguiente: “Buenas noches. Si me permiten trataré de ser lo más breve posible. Son dos informes que les tengo que brindar a ustedes. En primer lugar, creo que es conveniente que ustedes sepan que el Colegio ha tenido en el último año 12 recursos de amparo en contra del Colegio. De esos 12 recursos de amparo, 11 los hemos ganado en su totalidad, uno lo perdimos parcialmente y lo ganamos en el resto de las pretensiones. Voy a decirlos por nombre y qué es rápidamente lo que está indicando, para que ustedes estén debidamente informados.

1. El primero de todos, el colegiado Germán Santamaría Céspedes, presentó recurso de amparo contra el Colegio y alegó violación a sus derechos constitucionales en razón de no haberle contestado una denuncia que interpuso en contra de un médico. Este recurso de amparo fue declarado sin lugar, únicamente parcialmente como consecuencia de que no se le atendió adecuadamente la petición que estaba haciendo. En todas las demás manifestaciones, fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional, con lo cual ahí no tuvimos ningún tipo de sanción de índole económica ni otro tipo de sanción en contra del Colegio o de sus miembros.
2. El segundo recurso de amparo es de Carlos Leiva Conejo. Don Carlos alegaba violación a sus derechos constitucionales porque considera que la afiliación interina y creo que esto es parte de los temas que a ustedes les interesa, una vez que se habían colegiado como bachilleres, esa afiliación valía para el resto de la vida, o sea, la afiliación interina era continua, perpetua, hasta que ellos falleciesen. Ese recurso de amparo fue declarado sin lugar, consideró la Sala Constitucional que es una situación en que los colegiados interinos tienen una condición diferente de los colegiados en su totalidad, que llamó “con todos los derechos”, en los cuales no podía alegarse que ellos tenían los mismos derechos que los licenciados, porque el requisito necesario es la afiliación al Colegio como licenciado como requisito mínimo de incorporación.
3. Tenemos otro recurso de amparo del colegiado Mario Sancho Mora, que alegó violación de derechos constitucionales por presuntas nulidades en el último proceso disciplinario que tuvo en su contra. La Sala lo declaró sin lugar y dijo que tanto la actuación de la Fiscalía como del Tribunal de Honor fue correcta.

4. El otro recurso de amparo de la colegiada Rosibel Robles Delgado, alegó violación a los derechos constitucionales, por cuanto una sanción disciplinaria interpuesta en su contra consideró que era inconstitucional. La Sala dijo es constitucional, el régimen de disciplina lo ejerce el Colegio y es válida la sanción que le aplicaron. Ahí se discutieron además dos temas, que es la proporción de la sanción, en cuánto se va a dar sanción a un colegiado en un momento determinado, porque el Reglamento y la Ley decía en ciertas condiciones, pero la Sala ha dimensionado los efectos. Al Colegio se le aplica el criterio de que no puede expulsar definitivamente, es decir, a perpetuidad a una persona, tiene que dimensionarse la sanción. El máximo que normalmente se atiende es entre 10 y 25 años, dependiendo de la sanción pertinente y el daño efectuado.
5. Otro amparo de Annette Arroyo Sánchez y Adriana Barrantes Bolaños. Ellas alegaron violación en cuanto al tema de los bachilleres. Ellas consideraron que al afiliarse interinamente adquirieron derechos y, por lo tanto, cualquier modificación que les daba el Colegio era hacia futuro y no se les podía hacer en forma retroactiva. Además, ellas consideraban que se les estaba violando el derecho al trabajo, por cuanto no podían trabajar y que, en los casos en que ya estaban trabajando, que habían sido contratadas como bachilleres, ahora, si no podían seguir trabajando, se les iba a violar su derecho al trabajo. La Sala lo declaró sin lugar, dijo la Sala Constitucional que no había violación de derechos constitucionales, que el derecho al trabajo, es cierto, es un derecho de todos los colegiados, pero con las limitaciones del caso y que los bachilleres no tenían los mismos requisitos y aptitudes profesionales que los licenciados y masters y por lo tanto, no había violación a su derecho al trabajo.
6. De Ana Cristina Vargas Agüero, alegó violación por cuanto en una investigación preliminar, la Fiscalía del Colegio le había imputado cargos y ella consideró violación al debido proceso. La Sala lo declaró sin lugar y considera que una apertura de procedimiento sancionatorio en su contra, ella tiene la posibilidad de defenderse y que después de lo que diga la Fiscalía puede ir al Tribunal de Honor, ahí hay debido proceso, por lo tanto, no hay violación al debido proceso ni a ningún derecho constitucional, lo cual ratificó la actuación de la Fiscalía en ese momento.
7. Tenemos además cuatro recursos de amparo de Leonardo Jiménez Jiménez, Carolina Suárez Madriz, María Clemencia Navarro Ramírez, Marcela Mora Quirós y Eduardo Solano Ramírez. Exceptuando el de Leonardo, todos ellos fueron declarados de plano rechazados por la Sala, no consideró que se estaba dando ninguna violación. En estos casos, ni siquiera nos comunicó al Colegio la interposición del amparo para que nos defendiéramos, sino que la Sala, con los antecedentes que ya tiene de lo que el Colegio ha contestado, que el Colegio ha contestado ya bastantes amparos en lo que tiene más de 50, solo en este último año son 12, la Sala consideró que con los antecedentes que tenía era suficiente y entonces ni siquiera los comunicó y los rechazó ad portas y los archivó.

8. El último recurso de amparo que es bien importante porque es otra vez el tema de los bachilleres es el de José Pablo González. Don José Pablo en este amparo, que es el último que tengo, presentó a la Sala dos condiciones diferentes. Primero, él es bachiller y tiene Maestría en Psicología Organizacional y como consecuencia de eso dice "...a mí tienen que incorporarme al Colegio en esas condiciones" Nosotros contestamos en dos sentidos: en primer lugar, esta maestría no había sido aprobada por el Colegio cuando el CONESUP le dio la comunicación correspondiente. El Colegio dijo que no reunía los requisitos para una maestría en Psicología Organizacional, no la aprobamos, más bien estamos ante otras condiciones pero no puede ser aprobada como una Maestría en Psicología. Aún así el CONESUP la aprobó, la universidad graduó profesionales y la universidad estaba entrando por la línea de sentar responsabilidad de que el Colegio no quería aceptar a esos profesionales. Entonces, el razonamiento del Colegio son dos: uno, en primer lugar, es un bachiller y no tiene la base de licenciatura, número uno; y, en segundo lugar, estamos en presencia de una maestría no autorizada por el Colegio. La Sala rechazó este recurso por el fondo, nos manifestó además, tomando como base el recurso de José Pablo que ya había dicho que la base es la licenciatura, toma como base que si la licenciatura es el requisito mínimo profesional, un bachiller no puede pasar, número uno; y número dos, dice que, como consecuencia de que el Colegio ni siquiera está aceptando una maestría, no le pueden obligar a ubicarle en ese punto."

La Sra. Georgina Fumero, solicita al Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, que, con base en lo que está señalando, le indique: "¿Cómo queda la condición de las y los bachilleres que se han venido colegiando con grado de maestría y base de bachillerato sin licenciatura?"

Al respecto, el Sr. Chaves, Asesor Legal, responde: "Ese tema específicamente, depende de una consulta que se hizo a la Procuraduría General de la República hace más de un año. La Procuraduría no ha contestado. Le puedo decir que hace unos cuatro meses, en Asamblea de Procuradores habían conocido el tema y lo habían votado para contestarlo al Colegio, pero después de que enviamos copia de los amparos que estábamos ganando de lo que la Sala decía, la Procuradora, doña Lorena Brenes, volvió a tomar el tema, lo reasignó a otro Procurador y volvieron a someter a estudio en ese sentido y todavía no hay resolución al respecto."

La Sra. Georgina Fumero pregunta: "¿Cómo se relaciona lo que usted está diciendo con el tema de las especialidades?"

Al respecto, el Sr. Pedro Chaves le aclara: "Ese es un tema aparte del de la consulta a la Procuraduría y para su análisis hay una comisión que va a dictaminar en ese sentido."

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: "Vamos a ordenar un poquito la discusión para que, si quieren hablar, se registren. Georgina Fumero pregunta si el asunto de las Especialidades también se vería afectado, pero el tema de las especialidades está siendo analizado por una comisión que formamos en la Asamblea anterior. Como les informé ahora, el próximo lunes estoy convocando a los coordinadores y coordinadoras de las

comisiones, para establecer las redes de comunicación entre ellas y también para darle seguimiento al estado de trabajo de cada comisión. Esta comisión debió haber entregado su informe en el mes de julio, pero siempre se da un plazo más para cubrir las dificultades que a veces se tienen para reunirse. Yo no podría dar informes pero espero que, en la próxima Asamblea, ya traigamos como se había acordado la propuesta para verla aquí.”

El Sr. Pedro Chaves continúa: “Tenemos dos recursos de amparo pendientes, que no se han resuelto, que están en trámite en la Sala y hoy nos notificaron uno en contra de la Fiscalía, creo que la Sra. Fiscal aún no sabe porque lo notificaron hace un rato y está para ser contestado. Esto es lo que hasta el momento tenemos. En general, estamos bien librados, no hemos tenido problemas y esperamos seguir así. Gracias.”

La Sra. Dayuma Villalobos plantea: “Yo trabajo con el Ministerio de Educación y varios colegas hicieron bachillerato y después hicieron una maestría y están trabajando con el Ministerio. La pregunta mía es entonces ¿cómo están registrados ellos aquí? Además, se están graduando otros que han concursado y están en la misma situación. Ellos dicen ser másters pero no pasaron por la licenciatura.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Recordemos que hay un acuerdo de la Asamblea del Colegio que permite la incorporación de másters con base en bachillerato, pero siempre y cuando sea formación estrictamente en Psicología y pueden ejercer únicamente en el campo para el que la maestría los faculta. El caso del muchacho que está en la maestría en Psicología Organizacional, es un caso un poco diferente también, porque esa maestría no es solamente para Psicología. El Colegio cuando se opuso, se opuso por varias razones, admite profesionales de cualquier disciplina y eso no garantiza una formación estricta en Psicología, entonces también nosotros tenemos que analizar el fondo de la cuestión curricular. Los psicopedagogos por ejemplo, han solicitado la incorporación, colegas nuestros con Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicopedagogía han solicitado incorporación, pero tampoco está autorizado. Ya hay un acuerdo previo de una comisión que analice todas estas cosas. Hoy por ejemplo, yo estoy recibiendo de un director de una escuela de Psicología de una universidad privada, una solicitud para que colegiemos a psicólogos, a trabajadores sociales y a otros profesionales que ellos forman, o sea, hay de todo. No sé si hay otra inquietud, si no, Pedro por favor, para cerrar.”

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, indica: “Le termino de contestar a la Sra. Por lo que yo veo, por lo que ya resolvió la Sala con los recursos de amparo anteriores, es que el bachiller, si no tiene la licenciatura, no va a poder, es el criterio que está manejando la Sala. Doña Graciela, ¿paso al otro punto de Don Edgar Díaz?”

La Sra. Graciela Meza dice: “No. Vamos a la elección de miembros de Junta Directiva. Completamos aquí los informes de Presidencia.”

ARTÍCULO VIII. Elección y juramentación de miembros de Junta Directiva: Vocal I, período 2005-2006 y Vocal II período 2005

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, procede: “Vamos ahora, siguiendo el orden de la agenda, a la elección de los miembros de Junta Directiva: Vocalía I para el período 2005-2006 y Vocalía II para el período 2005. Nuevamente, someto a consideración de la Asamblea la presentación de candidatos o candidatas. Vamos a ver quién quiere postularse o postular a otro compañero o compañera.

El Sr. David Ramírez indica: “Yo propongo al máster Luis Corrales. Tuve el privilegio de ser compañero de él en la Junta Directiva y es una persona proactiva, muy dinámica y sé que él podría aportar muchísimo si estuviera en disposición.”

El Sr. Corrales indica: “Le agradezco mucho compañero pero por razones de docencia en ciertas horas no puedo asumir la responsabilidad. Le agradezco mucho.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Yo creo que es importante lo que Luis dice. La Junta nos consume tiempo. La persona que nos llegue a acompañar a la Junta, es importante que sepa que necesitamos disponibilidad de tiempo. La sesión no es solo el lunes de seis a 12 mn. A veces salimos más temprano. Eso es solo el tiempo de sesión. De ahí en adelante, tenemos otras tareas asignadas. Ahorita con las comisiones somos enlace de comisiones. Cada uno de nosotros va a tener alrededor de cuatro o cinco comisiones. El trabajo es muy bonito, se está trabajando bastante bien y la idea es que participemos en todo, pero sí nos está demandando tiempo.”

El Sr. Sergio Herrera propone al Sr. Javier Rojas, quien acepta.

Se propone al Sr. Edwin Mora, quien acepta.

La Sra. Georgina Fumero propone a la Sra. Mercedes Montero, quien acepta.

La Sra. Francisca Corrales dice: “Compañeritos y compañeritas, yo como miembro de Junta Directiva que estuve bastante rato y que ahora estoy metida en otro montón de cosas, yo hago una excitativa a la gente nueva. Es una experiencia bonita, hay que dedicarle mucho tiempo pero tienen que aprender. Hay que acordarse de que la mayoría de quienes estamos aquí ya no tenemos 15 años y que es importante que el Colegio se renueve con gente nueva. La mayoría tenemos 15, 20, 25 años de ejercer la profesión y que ya conocemos mucho del Colegio y es bueno que la gente nueva se incorpore a este tipo de trabajo. Llegará un momento en que habrá solo gente nueva y es importante que se vayan entrenando.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, solicita a las y los candidatos a presentarse brevemente a la Asamblea.

El Sr. Edwin Mora Guevara indica: “Buenas noches, mi nombre es Edwin Mora Guevara, soy Psicólogo y trabajo como Psicólogo Clínico en la Universidad Bíblica Latinoamericana, también atiendo consulta privada.

La Sra. Mercedes Montero indica: “Mi nombre es Mercedes Montero, me dedico a la práctica privada, desde 1997 me incorporé al Colegio, trato de estar involucrada en bastantes actividades, he estado en el Tribunal de Honor, en el Tribunal de Honor Suplente, en la Comisión Fiscalizadora, ahora me metí en otra y espero poderles servir.”

El Sr. Javier Rojas indica: “Gracias. Mi nombre es Javier Rojas, trabajo como psicólogo en la Clínica de Control de Dolor y Cuidado Paliativo. Trabajo con algunas universidades públicas y privadas. Tengo una maestría en drogodependencia y estoy colaborando con grupos de adolescentes en la Universidad de Costa Rica. Muchas gracias.”

La Sra. Georgina Fumero indica: “Quiero presentar una propuesta para que votemos que de los tres, dos queden de Vocal I y Vocal II para que no hayan dos votaciones.”

El Sr. Oscar Campos indica: “Buenas noches a todos y a todas. De acuerdo con la práctica en las Asambleas, cada puesto de la Junta Directiva, sea a nivel de propietario o a nivel de suplencia, tiene que hacerse individualmente, puesto por puesto. Ese es un elemento que creo que debemos respetar a no ser que se cambie esa modalidad.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Sí, es que la propuesta estaría cambiando esa modalidad, por eso tiene que hacerse por moción.”

El Sr. Daniel Flores indica: “Buenas noches a todas y todos. En realidad es la misma línea. Pedro, ¿la Ley establece que no puede hacer una votación para dos puestos?”

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, responde: “En realidad no es por Ley sino por Reglamento que ustedes lo tienen establecido, pero si la Asamblea lo desea cambiar lo puede cambiar para el caso concreto pero lo tienen que votar previo y como moción de orden para que sea previamente valorado por ustedes. Gracias.”

La Sra. Georgina Fumero plantea: “La moción es que se voten los dos puestos con los tres participantes que están ahí en una sola votación. El que tiene mayor número de votos es el Vocal I y el que sigue es el Vocal II.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, somete a votación la moción planteada por la Sra. Georgina Fumero, la cual dice: “Para la elección de vocal, hacer una sola votación para los dos puestos. Quien obtenga mayor cantidad de votos ocupará la Vocalía I. y quien le siga en número de votos ocupará la Vocalía II.”.

ACUERDO No.VIII-09-49-2005: Aprobar la moción presentada por la Sra. Georgina Fumero, la cual dice: “Para la elección de vocal, hacer una sola votación para los dos puestos. Quien obtenga mayor cantidad de votos ocupará la Vocalía I. y quien le siga en número de votos ocupará la Vocalía II..ACUERDO FIRME con 30 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, aclara: “Las mociones aplican solamente para el caso específico. Vamos a proceder a entregar los papeles para que se sirvan emitir su voto para los cargos de Vocal I y Vocal II.”

Se procede a la votación correspondiente.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Compañeras y compañeros, si hay alguien que no ha comido, puede acercarse a la mesa de comidas. En los papelitos que se les está entregando hay que anotar el nombre de las dos personas que, en su criterio, estarían ocupando los puestos de Vocal I y Vocal II. La moción está aprobada en el sentido de que la persona que obtenga mayoría de votos ocupará el cargo de Vocal I y la persona que quede en segundo lugar, ocupará el cargo de Vocal II. A Javier, Edwin y Mercedes, les ruego designar la persona que fiscalizará el conteo de votos.”

El resultado de la votación es el siguiente: Javier Rojas 33 votos, Edwin Mora 19 y Mercedes Montero 26, por lo tanto, como Vocal I queda designado el Sr. Javier Rojas y como Vocal II la Sra. Mercedes Montero.

ACUERDO No.VIII-10-49-2005: Designar como Vocal I al Sr. Javier Rojas, período 2005-2006 y como Vocal II a la Sra. Mercedes Montero, período 2005 ACUERDO FIRME con 33 y 26 votos a favor respectivamente.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, solicita a los nuevos miembros de Junta Directiva, así como a las compañeras y compañeros que resultaron electos como miembros de las comisiones de Fondo de Mutualidad y de Supervisión, que pasen adelante y procede a la respectiva juramentación.

ARTÍCULO IX. Presentación del Informe de Auditoría Externa 2004

La Sra. Graciela Meza solicita al Sr. Mauricio Rivera Mesén, Auditor Externo, pasar adelante a realizar la presentación del Informe de Auditoría Externa correspondiente al período 2004.

El Sr. Mauricio Rivera Mesén, procede a presentar el Informe de Auditoría Externa 2004: “Buenas noches, voy a realizar la exposición del trabajo de la Auditoría del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004. La Auditoría que se realizó fue una Auditoría financiera. Ustedes tienen en sus folders todos los detalles de cada una de las partidas que fueron revisadas. Me quiero permitir hacer mención a la Carta de Gerencia. La Carta de Gerencia básicamente, desde el punto de vista de Auditoría, lo que se quiere establecer es un documento que venga a tener un carácter constructivo para el Colegio, que el Auditor Externo pueda venir y decir con ojos totalmente diferentes qué se está haciendo bien y qué se está haciendo mal y que sea corregido, en aras de mejorar aspectos de control interno y de procedimiento. No voy a leer, voy a explicar y si alguien tiene una pregunta con mucho gusto les voy atendiendo. Estuvimos revisando las conciliaciones bancarias, las cuentas y algo muy importante es, dentro de los principios de control interno está, que todas las entidades físicas o jurídicas tienen que hacer conciliaciones bancarias. Eso es que todos

los meses llegan los estados de cuentas, ya sea en dólares o en colones; y debe hacerse una conciliación bancaria. Casualmente, la conciliación consiste en igualar los saldos del banco y los saldos que uno lleva en su chequera. Nos topamos con la situación aquí en el Colegio de que, la cuenta del Banco Nacional, que es una de las cuentas más importantes que maneja el Colegio, la conciliación bancaria se hizo únicamente en diciembre del 2004, o sea, de 12 conciliaciones en el año, sólo una se hizo. En la otra cuenta en dólares, la 521-2 del renglón segundo, nunca se había hecho ninguna conciliación. La del Banco Popular y la del Banco de Costa Rica, la última conciliación que se hizo fue en mayo de 2004. Entonces aquí, nosotros estamos recomendando que debe seguirse un control adecuado en este procedimiento y se debe conciliar todos los meses. No es viable que se hagan conciliaciones bancarias cada tres meses o una vez al año. Eso no está bien.

En cuanto al tema de las inversiones transitorias que es el punto dos de la página dos. Estuvimos revisando las inversiones transitorias que tiene el Colegio y nos encontramos que los intereses que tienen esas inversiones estaban mal contabilizados. ¿En qué sentido? Los intereses se convierten en una cuenta por cobrar. Yo invierto hoy 23 de setiembre y estoy recibiendo mis intereses el 23 de octubre. Aquí se venía haciendo de que, el mismo 23 ya se reconocían los intereses y eran parte del principal y eso no es cierto. Yo invierto 100 colones hoy y recibo 5 colones, pero hasta el 23 de octubre tengo 105, hoy 23 de setiembre no puedo decir que tengo 105 colones, tengo 100. Eso se estaba haciendo mal y en la página tres, ahí viene el detalle de esos tipos de inversión que se venían realizando y estaban mal contabilizada la suma de 164,947 colones. La recomendación va en el sentido de que debe hacerse como les expliqué hace un momento.

El punto tres, que es cuentas por cobrar a los colegiados, aquí tenemos una seria limitación, los auditores consideraron una seria limitación, porque de lo que se estaba indicando en los estados financieros, el importe que se indicó, que asciende a la suma de 19,561,000 colones, cuando pedimos al contador que cómo estaban respaldados esos 19,561,000 colones, no tenía respaldo alguno, o sea, esos 19 millones de colones a esa fecha, no se sabe quién o cuántos o cuáles colegiados y colegiadas deben ese dinero. Entonces, eso es una fuerte limitación para los auditores, en este caso para el Auditor Externo, porque no puede satisfacerse ese saldo. Igual hubiera ocurrido que aparecieran ahí 150 millones de colones y tendríamos que darlo por bueno y eso no es así. Ahí necesitamos nosotros la prueba documental para poder nosotros satisfacernos de ese saldo y no sólo eso termina ahí, sino que también los auditores deben de confirmar ese saldo. ¿Cómo se confirma? Llamando por teléfono, mandando un correo electrónico o mandando un documento certificado para que cada uno de ustedes conteste si realmente lo que aparece en los saldos del Colegio está debidamente contabilizados y son adecuados. Eso no lo pudimos hacer. La otra situación que nos encontramos también fue, que como ustedes saben, en cualquier colegio profesional o en cualquier otra entidad que tiene afiliados profesionales existe la posibilidad de no pago o de no cobro. Al existir ese problema de no cobro, tiene que existir una cuenta por cobrar, o sea, una cuenta mala. Aquí todo lo estaban manejando como que todos los colegiados iban a pagar y que nadie iba a dejar de pagar, lo cual, cada uno de ustedes sabe que eso es muy difícil que se cumpla. No existía una provisión por cuentas incobrables.

En el punto 3.2, tenemos ahí las cuentas por cobrar a funcionarios, ahí tenemos unas letras de cambio y en realidad son aspectos estrictamente formales porque de fondo no hay nada. En propiedad, planta y equipo que es el activo fijo, todo lo que es el edificio que ustedes tienen aquí, el equipo de cómputo, esta sala que tenemos, en buena teoría eso debe tener un auxiliar de activo fijo y no lo tenía, o sea, el contador no tenía un auxiliar de activo fijo que pudiera ser corroborado por los auditores, sino lo que tenía era estrictamente un listado de los activos fijos. No se tiene un auxiliar adecuado en cuanto a saber cuándo se compró el activo, el monto en que se está depreciando, no se conoce si hay algún activo que se dio de baja, que está totalmente deteriorado, no se lleva ese control.

En el punto 7 que es impuesto sobre la venta retenido de las operadoras de tarjeta de crédito, aquí es importante mencionar que, con la nueva Ley de Contingencia Fiscal que se estableció mediante la Ley 8343, todas las personas físicas o jurídicas que recibieran tarjetas de crédito, lo cual aquí en el Colegio se recibe al ser uno de los medios de pago por deducción, se le venía reteniendo al Colegio el 5.31% de cada una de esas remisiones. Ese dinero, al mes de agosto que fue nuestra participación, andaba en el orden de 1,365,536 colones. Ustedes tienen ahí en el cuadro, se ve que las compañías de Credomatic y ATH han hecho esa retención. Lo que se está recomendando por parte de los Auditores es solicitar la debida devolución de ese dinero junto con los intereses correspondientes, porque es un dinero que no debería de retenerse porque el Colegio no vende ningún producto gravado. Tengo entendido que ya la Administración ha hecho las gestiones correspondientes para que no se siga reteniendo ninguna suma a favor del Fisco en ese sentido. En la página 8 tienen ustedes toda la normativa que corresponde para hacer el respectivo reclamo.

En la página 9 hicimos una revisión de ingresos y logramos determinar que se presentó una diferencia de 234,000 colones que no estaba considerada por parte del Contador, es decir, se dejó de considerar esa cantidad. También, es importante establecer que la base que estaba utilizando el Departamento Contable aquí en el Colegio, no corresponde a una normativa adecuada, es decir, lo estaba haciendo sobre una base contable que no es de aceptación general.

Se revisaron los gastos y la prueba salió satisfactoria. Se revisaron planillas y tampoco hay nada que informar.

En la parte de los libros legales, cuando solicitamos los libros diario, mayor, inventarios y balances para confrontar los estados financieros, nos encontramos que los libros legalizados estaban en blanco, es decir, no estaban anotados. Esto también provocó una fuerte limitación porque no podemos hacer Auditoría y no se puede llevar una contabilidad si no se llevan los libros de contabilidad en forma adecuada.

El otro punto que es importante informar a los Sres. y Sras. Asambleístas, es que para el 31 de diciembre del año 2004, se hizo un ajuste de 10,517,572 colones. Esto fue un ajuste que se cargó a una cuenta por cobrar, sin tener ningún sustento, ninguna base para poder hacer ese ajuste contable. En este tipo de ajustes que son de importancia relativa, que andan en el orden de más de 10 millones o sumas importantes, deben ser refrendados por la Junta

Directiva o por los assembleístas. Según se nos dijo no se hizo en esa forma, lo que provocó una fuerte limitación para los Auditores.

Dentro de otros asuntos que tenemos para informar, específicamente lo que es la conciliación de este superávit en la página 19 del folleto que ustedes tienen, como parte de una práctica sana de control interno y que así lo exige también la Contraloría General de la República, esa cuenta de superávit que está presentada no ha sido conciliada. ¿Qué significa eso? Que esos 10,978,00 debe determinarse a dónde está esa plata: en bancos, inversiones o en algún fondo fijo, todo eso a corto plazo, a corto plazo es menos de un año. No se ha hecho esa conciliación. Estamos invitando a la Administración a que haga esfuerzos para hacer la conciliación en ese sentido.

Otro asunto que es importante informar es que, el año pasado, en el año 2003 y 2004, no se informaron litigios, como lo que el Lic. Pedro Chaves les informó. Hasta ahora el Colegio ha salido muy bien de todos los casos que ha ganado, pero de todos modos desde el punto de vista contable, debe hacerse una provisión para litigios por cualquier eventualidad que el Colegio pueda perder un juicio en cualquiera de las instancias judiciales, de tal forma que, contablemente, debe crearse una reserva dentro del presupuesto y por ende, dentro de los estados financieros y no se ha hecho. Nosotros aquí, cuando hicimos la Auditoría de este período 2004, don Pedro nos informó de los litigios y nos dio la cifra aproximada que pueden andar en 8,000,000 de colones, suma que tampoco fue presupuestada ni reflejada en los estados financieros.

El otro punto es que ha habido ausencia de presentación de requisitos formales ante la Administración Tributaria, como es el formulario D-151, que es un formulario de carácter informativo que debe indicarle a la Administración Tributaria, aquellos profesionales que el Colegio les ha pagado más de 50,000 colones durante el año, si ha comprado algún activo que sobrepase más de 2,500,000, si ha pagado intereses, si ha hecho compras a un mismo proveedor durante el año, debe informarlo. En el formulario D-152, que tampoco se presentó y debió presentarse en enero y no se hizo, debe informársele a la Tributación cuáles han sido las retenciones que se hace a los trabajadores, no se ha hecho ese trámite.

Esto sería la Carta de Gerencia. No sé si tienen alguna consulta para pasar a lo que es el dictamen.”

La Sra. María Adela Quesada pregunta: “Buenas noches, de acuerdo al informe que está dando don Mauricio, en sesión de Junta Directiva cuando se presentó este informe yo estaba todavía en Junta Directiva y se hizo una observación de parte del Contador, que a mí me parece que no aparece dentro de los documentos que hoy entregaron. Quería preguntar ¿qué pasó? porque era la justificación a todos los aspectos que la Auditoría Externa había hecho, me interesa saber por qué ese documento no está en el file que nos dieron.”

El Sr. Mauricio Rivera responde: “Sí, en realidad, eso fue discutido con el Contador y de todos los puntos que indicaba el Sr., ninguno tenía fundamento. Por ejemplo: no podemos aceptar que el Contador diga que el Colegio no tiene obligación de presentar estos formularios. Eso está como que nosotros vayamos a cambiar un cheque y que nos pidan la

cédula y nos peleemos con el cajero. El cajero tiene que saber quién está cambiando el cheque. El Contador dice que no hay necesidad de presentarlos. El Contador dice que no hay necesidad de hacer conciliaciones mensuales. Por favor, cómo vamos a traer esto aquí a la Asamblea. Es un asunto que debía de valorarse. Incluso, se vio en Junta Directiva y los argumentos que manifestó no fueron de peso. Él dice que por ejemplo, está bien que una cuenta de intereses, debe considerarse el cobro de los intereses desde el primer día, que las cuentas por cobrar para él son un efectivo, etc. Si sus planteamientos hubieran tenido un nivel de importancia, primero, estaría aquí en la Asamblea y segundo, yo creo que no hubiera abandonado el Colegio como lo abandonó, si le asistía razón en todos sus extremos él se hubiera quedado para arreglar las cosas y aquí lo estamos esperando todavía para que arregle las cosas. Yo creo que aquí es un asunto de no desgastarse en aspectos que no tienen una forma fundamental, sin embargo, el informe es un documento público y está abierto. Si el Contador o si alguna otra persona cree que el informe de la Auditoría no logró el alcance y lo que dice el Auditor aquí es sin fundamento, están en todo su derecho de hacer lo que corresponda. Existe una Fiscalía en el Colegio de Contadores Públicos que estaría anuente a revisar cualquier informe, pero tienen que llegar con fundamento. Ahí en el Colegio de Contadores Públicos, así como son ustedes aquí muy serios en sus cosas, allá también somos muy serios. Entonces si hay alguien, en este caso, a don Eddie Umaña, si esto le está provocando algún perjuicio, puede ir al Colegio. Yo se lo dije a él personalmente, le dije que las puertas del Colegio están abiertas. Más bien, si él va para allá, se complica la cosa para él. Yo creo que tener dos versiones aquí, me parece que no es oportuno, más bien, lo oportuno es tomar este informe de carácter estrictamente constructivo como lo dije ahora al inicio, y hacer las cosas como deben hacerse, enderezar el asunto, no comenzar a ver para atrás porque si no, no avanzamos. Voy a dar el informe del dictamen que es el que tienen ustedes en el segundo folleto. Aquí, yo quisiera hacer énfasis en cuatro aspectos.”

La Sra. Ivonne Scott pregunta: “Dos cositas. La Junta Directiva, ¿ustedes invitaron al Contador a que viniera hoy? No se le invitó a que viniera hoy, porque era bueno que estuviera aquí. La segunda es para don Mauricio.”

La Sra. Graciela Meza responde: “Un momento por favor Ivonne. Al Sr. Eddie Umaña, desde el momento en que presentó su renuncia se le ha estado llamando y convocando a reuniones, pero él no ha respondido ni por escrito ni por teléfono ni nada.. Él vino, dejó una carta de renuncia y no se ha presentado más, ni él ni ningún representante de su empresa.”

La Sra. Ivonne Scott pregunta: “¿Y qué procede entonces?”

La Sra. Graciela Meza responde: “Ahorita, en el caso de la contabilidad, la Junta Directiva lo que determinó es que, se acaba de contratar un Contador para que revise. Nosotros pedimos en junio un proceso de Auditoría Externa para el primer período del 2005, porque la idea de esta Junta Directiva no es esperar a que termine el año para que nos hagan la Auditoría. Partimos de que somos psicólogos y psicólogas, no sabemos de administración, no sabemos de contabilidad y no queremos arrastrar errores. Con base en los resultados que fuimos viendo de este proceso del año pasado y, considerando la ignorancia nuestra en

estos temas, procedimos terminando junio, a solicitar que arrancáramos con el proceso de Auditoría Externa, basados en un acuerdo de una de las sesiones de Asamblea General de hace un par de años de que se haga en tramos y no de un solo, a pedir una Auditoría Externa del primer semestre y ver qué estábamos haciendo mal e irlo corrigiendo. Ese proceso empezó pero el Contador no brindó ninguna información y no hemos podido continuarlo. Estamos esperando que terminemos el proceso con don Mauricio para cerrar el año 2004. El Contador actual está haciendo una revisión desde el mes de enero a la fecha. En el momento en que terminemos ese proceso, damos continuidad al proceso de Auditoría Externa y se decide qué procede en el caso del Contador anterior, porque nosotros en este momento tampoco podemos decir mucho de la labor hasta no tener el proceso contable al día, no podríamos emitir ningún juicio. Entonces, en el momento en que terminemos ese proceso, estaríamos analizando lo que procede a nivel técnico, profesional y legal en relación al Contador anterior.”

La Sra. Ivonne Scott indica: “Sí. Mi pregunta don Mauricio, era: Yo fui Tesorera en el año 2003 y parte del 2004. Es preocupante con las dos auditorías que se han hecho que hay muchas recomendaciones que ustedes los auditores hacen pero que, según veo, no se implementan. No sé si usted tendría para nosotros alguna recomendación, porque pareciera que los contadores que contratamos ninguno es capaz de hacer las recomendaciones del auditor. Yo me siento muy preocupada de seguir arrastrando que cada Auditor que viene encuentra que están pendientes varias recomendaciones. Yo, preocupada por esto pienso, si habría una posibilidad de diseñar para el Colegio un sistema de control interno, como usted lo habla ahí, porque nosotros venimos arrastrando problemas desde hace rato y hemos tenido una mala suerte en la contratación de los contadores.”

El Sr. Mauricio Rivera indica: “Yo creo que el pecado, si se puede llamar de esa forma, ha estado en hacer auditorías una vez al año y no intervenciones parciales. La idea de las intervenciones parciales lo que viene es a ayudar a la Administración y fortalecer los controles internos para ir subsanando lo que usted menciona. Lo que ocurre es que cuando llega el Auditor en diciembre 2004, ya pasó el año; en diciembre 2005, ya pasó el año; y así sucesivamente. Como lo mencionaba muy bien ahora la Sra. Presidenta, este año se arrancó con la modalidad de un acuerdo que ustedes habían tomado en el pasado, de ir haciendo intervenciones dentro del período fiscal. Se hizo la intervención de los primeros seis meses, de enero a junio y no logramos satisfacernos, no logramos obtener información del Contador porque salió corriendo y nos quedamos totalmente colgados en ese sentido. Lo que buscábamos era, casualmente, eso que menciona usted con mucho atino, que es ir corrigiendo lo que ha pasado en los primeros seis meses, para que no se vuelva a presentar alguna situación de ese tipo en el segundo semestre. Yo creo que por ahí anda el asunto.”

El Sr. Eduardo Ramírez señala: “Yo quiero hacer una pregunta y comentarios. No quiero hacer diálogo pero sí quiero que me diga primero ¿cada cuánto recomienda una compañía de auditoría que se haga auditoría interna en una institución como ésta, qué es lo sano, cada cuánto tiempo?”

El Sr. Mauricio Rivera responde: “Dos veces al año, cada seis meses.”

El Sr. Eduardo Ramírez indica: “Quiero preguntar a la Junta Directiva o dejarlo como reflexión: ¿qué nos sale más caro: hacer auditoría dos veces al año y evitar que se nos pierda dinero en el aire, mal contabilizado, no lo cobraron o si alguien se lo llevó; o hacer la auditoría una vez al año y jugarnos ese riesgo?”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, responde: “Hay un acuerdo de una de las Asambleas anteriores, donde nosotros habíamos decidido que se hacía en tractos precisamente para ir dando seguimiento. Hasta el momento, nosotros no lo hemos visto en términos de qué sale más caro sino en términos de calidad del proceso y de darle seguimiento, tanto a nuestra labor, como a la labor de la Administración. Nosotros hemos sido del criterio de que, por semestre, quisiéramos auditar el proceso, tomando como base y respaldo un acuerdo de una Asamblea anterior en ese sentido, obedeciendo también al deseo de la Asamblea que es muy valioso, porque nos retroalimenta y nos permite corregir oportunamente las cosas.”

El Sr. Daniel Flores señala: “Yo quisiera hacer una pequeña reflexión porque la Auditoría se hace en el año en que yo estuve en la Presidencia del Colegio y aquí hay varios compañeros y compañeras que estuvieron ahí. Creo que como muy bien lo planteaba Graciela en un momento determinado, los psicólogos y psicólogas no somos muy expertos en todo lo que es fundamentalmente la parte contable del Colegio y de las instituciones en que trabajamos y tenemos que confiar plenamente en las personas que contratamos para ese tipo de función. Como muy bien lo planteaba también doña Ivonne, nosotros no hemos logrado a través de los años, no creo que sea una problemática del 2004, es una problemática que pasó en el 2003, en años anteriores y que probablemente esté pasando en este primer semestre del 2005, que no hemos encontrado a las personas adecuadas para que lleven los procesos contables fundamentalmente, porque también la administración ha sido una de las debilidades básicas de este Colegio. Hemos tenido inclusive un Administrador Contador Público que llevaba la supervisión de la contabilidad, don Jorge Grant, no solamente llevaba las funciones de Administrador del Colegio sino que, además, llevaba la función de supervisar la contabilidad y nos encontramos ahora con circunstancias en las cuales, a mí me parece un informe que tiene un detalle de una gran cantidad de situaciones que nos llama mucho a la reflexión. Yo sí lamento muchísimo que el Contador no esté aquí, que no fue inclusive de todo el año 2004, fue contratado en el período final para revisar lo que había hecho el Contador anterior y poder dar un dictamen de la parte final y poder dar el informe a la Asamblea de la liquidación del presupuesto. También, yo lamento mucho que el señor que hizo la Auditoría, don Mauricio, no se reuniera con el Auditor del 2003 y hay algunos comentarios ahí sobre la Auditoría del 2003 que hubiera sido importante, porque entonces, seguimos en la misma, es decir, no hay un seguimiento a los procesos de auditoraje del Colegio, en el sentido de que se hace un procedimiento a partir de papeles y de procesos y no se hace con las conversaciones con la gente involucrada para ver cómo se hizo, cómo se encontró, qué se recomendó, de manera tal que esa parte humana que no la dan los papeles, se pudiera haber dado para que se lograra un empate mucho más claro sobre los diferentes informes que ha habido. Yo salvo la responsabilidad de las compañeras y compañeros de la Junta Directiva y el mío propio con relación a todo el trabajo que hemos realizado, nosotros hemos estado siempre pendientes de que cualquier cinco que se utilice se haga de la mejor manera posible. Yo no podría decir absolutamente nada de ningún compañero o compañera que me hayan acompañado en Junta Directiva.

Doña Graciela fue la Vicepresidenta durante al año 2004 y ella puede dar fe perfectamente de que todo se trabajó de la mejor manera posible. Ella fue la que nos recomendó al Contador anterior porque ella conocía a la empresa en la cual el Contador anterior trabajaba y eso nos podría dar alguna claridad y formalidad para realizar la contabilidad y llevar los procesos económicos de la mejor manera posible, pero vean ustedes que, a pesar de todos esos ingentes esfuerzos que todas y la administración anterior, como fue doña María Adela, como fue doña Ivonne. No voy a mencionar más nombres acá, pero todos hemos estado pendientes de que el último cinco que se gaste en el Colegio, se gaste de la manera más honesta, más honrada, sin embargo, las personas que tienen que llevar la contabilidad nos han hecho tales enredos que nosotros no entendemos, como por ejemplo ese superávit de 10 millones, que tienen que aparecer, ahí tienen que estar en alguna parte de los fondos del Colegio y al Sr. Tesorero actual, don Sergio Herrera, le toca trabajarlo con el nuevo Contador y también con los auditores que están haciendo la Auditoría del primer semestre.

El Sr. Sergio Herrera indica: “Yo como Tesorero, también estoy bastante preocupado, porque aquí no se trata de victimizar ni echarle la culpa a nadie, sino que siento yo que en este momento y con esta medida tan sana de tener la Auditoría en un proceso permanente como lo sugería Eduardo, yo siento que la función mía como Tesorero y de esta Junta Directiva es, que si nos estamos dando cuenta de que hay inconsistencias, tenemos que velar para que esas inconsistencias no sigan y pararlas. Por ejemplo, nosotros tenemos una estrategia para con Nancy y ahora con Susana que ella es muy profesional en su campo, de hacer todo un esfuerzo porque tengo entendido que hay una moratoria de un 50% de los colegas y necesitamos entrar en un plan de recuperación de dineros y también en un gasto para poder recuperar esos dineros. También, en ese sentido, seguir las recomendaciones que usted nos está haciendo de manera muy pertinente y yo siento que ese es el compromiso ético-moral de esta Junta Directiva y como lo hemos hablado en la Junta, que no podemos pecar de corruptos a sabiendas de que algo anda mal y seguir alimentando esto.”

La Sra. Dayuma Villalobos señala: “Yo creo que nosotros deberíamos buscar un responsable de lo que no se hizo, porque ese señor no puede haber salido corriendo así como lo hizo, sin haber dicho qué fue realmente lo que pasó, yo no sé dónde está el Contador que dicen que no está, la responsabilidad que él tenía, si había un montón de requisitos que se dieron en la auditoría pasada. Yo considero que él era responsable de esto y no se trata de poner culpables, se trata de dar la responsabilidad a quién le corresponde, que por lo menos brinde un informe. Después, si viene un nuevo Contador, es una recomendación para la Junta, si se hace un contrato de trabajo escribe las responsabilidades de uno, el perfil de lo que uno va a hacer, creo que ahí debe anotarse lo que va a hacer o la responsabilidad que va a tener, parte de lo que está en este informe de Auditoría y el Tesorero de la Junta estar como fiscalizador de que eso se haga para poder lograr nosotros que esas inconsistencias salgan a la luz. Para los compañeros que no pagan, debemos ser mano dura con ellos, ¿cómo es posible que anden por la vida trabajando sin pagarle al Colegio? Yo creo que el Colegio debe ser bien firme, incluso, mandarles notas a donde están trabajando. Por ejemplo, el Ministerio de Educación nos pide una constancia de que uno está al día con el Colegio, en la Caja también dice Luis, entonces debemos ver qué medidas se toman contra ellos, de manera que paguen, porque ¿cómo van a andar 20

millones de colones por la calle y el Colegio necesitándolos?, inclusive para el Fondo Mutual eso va a ayudar mucho. Gracias.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Siguen en el orden de la palabra Paquita y Mercedes, pero don Mauricio no ha terminado de cerrar el informe, creo que es importante que él termine y luego procedemos a dar la palabra.”

El Sr. Mauricio Rivera, Auditor Externo continúa: “Gracias. Voy a aclarar un asunto muy rápido a Don Daniel. Al Lic. Carlos Montagné se le llamó de parte de nuestro despacho en dos oportunidades y estamos esperando su llamada todavía. Por otro lado, los papeles de trabajo, hay dos formas en que el Colegio de Contadores Públicos ha dicho que deben presentarse. Una es a través de la Fiscalía del Colegio cuando hay una denuncia y la otra, es cuando los Tribunales de Justicia así lo piden o por una orden de un juez, de tal forma que si yo hubiera pedido los papeles de trabajo al Sr. Montagné, que es el Auditor anterior, sencillamente no me los muestra y está en todo su derecho y toda su razón porque no tengo yo la autoridad suficiente para pedirlos. En el informe de los Contadores Públicos que aparece en el segundo folleto, este es un informe que tiene seis limitaciones. Eso es lo que nosotros llamamos en la Auditoría un dictamen no limpio o con muchas salvedades. El dictamen limpio fue el que ustedes recibieron el año pasado del 2003 del Sr. Montagné que les dijo que todo estaba muy bien. En el primer párrafo, yo se los estoy poniendo aquí, no se los digo, también lo escribo y lo firmo donde dice Informe de los Contadores Públicos Independientes. Miren, yo quiero leerles textualmente lo siguiente en la cuarta línea: “...los estados financieros del período anterior, del año 2003, fueron auditados por el Lic. Carlos F. Montagné Montero. El dictamen emitido por el Auditor predecesor fue limpio con fecha 7 de junio del año 2004. El Auditor entrante informa que existen inconsistencias en cuentas corrientes, inversiones transitorias, fondos de caja chica, contingencia para litigios y la preparación de esos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Colegio.” Aquí les estoy diciendo que yo no estoy de acuerdo con lo que hizo don Carlos Montagné, no lo vengo y lo digo, lo firmo; y yo para poder firmar esto tengo que tener fundamento y tener base para poderlo hacer porque este es un asunto muy serio. ¿Por qué lo hago? Porque cuando yo vengo y pido los documentos formales de respaldo de la Auditoría de los saldos del año 2003 que yo tengo que verificarlos, vengo y me encuentro que la caja chica que dijo el Sr. Montagné eran 150 mil colones y lo que había eran 75 mil colones. Le pregunto a Nancy que cuándo le hicieron el arqueo a ella de caja chica y me dice que nunca le hicieron ningún arqueo, que el auditor, el Sr. Montagné nunca hizo ningún arqueo de nada. Entonces, ¿cómo logró satisfacerse él de que habían 150 mil colones cuando lo que habían era 75 mil colones de caja chica? Pregunto: ¿Qué pasó con las inversiones transitorias, las confirmó, las revisó? No están pegando las inversiones transitorias. Él dice que hubo en cuentas por cobrar en el año 2003, dice que el Colegio tenía 8,744,000 colones. Pregunto al Contador, al Sr. Eddie Umaña, deme el respaldo de ese dinero; no, no existe respaldo. Entonces yo pregunto ¿y cómo el Auditor vino y dijo que estaba esa plata en cuentas por cobrar y no lo informó? Pregunto: dígame cómo andan esas inversiones transitorias, esos 23 millones. No, es que hay una plata que sí está y otra que no está, ¿cómo es eso? ¿qué hizo el Auditor anterior entonces? Pregunto también: las cuentas corrientes, quiero que me digan ¿cómo están conformados esos 4,165,00 de colones, dónde está la plata, en cuáles bancos, en dólares o en colones? Había

una cuenta que estaba cerrada, señoras y señores, había una cuenta en dólares que estaba cerrada y aparecía activa en el informe del auditor externo. Por eso yo me atrevo a poner que son inconsistencias y son inconsistencias bastante llamativas por no decir que son graves. Por eso es que yo este informe lo arranco en ese primer párrafo con esa advertencia para todos los assembleístas y el Colegio. Estoy diciendo que no estoy dando un informe limpio porque no conozco el monto de los litigios. Pregunté a don Pedro para el año 2003: ¿Usted recibió una nota del Auditor Externo que le preguntara cómo estaban los litigios y a cantidad de dinero corresponden? No, no le preguntaron y eso es parte del procedimiento y la normativa que nosotros los auditores debemos seguir, no es que se esté creando una normativa nueva para el año 2004, eso es de las normas internacionales de auditoría y se llama confirmar los litigios, no hay un auxiliar de cuentas por cobrar, no hay una auxiliar de activos fijos, los ingresos se están llevando en forma inapropiada, no se tenían los libros de contabilidad al día, estaban en blanco; y en la página siguiente digo que no estoy de acuerdo con la partida del superávit, con esos 10 millones de colones. Imagínense ustedes para explicar un poquito más este tema, lo que hicieron fue que aumentaron las cuentas por cobrar en el orden de 10 millones de colones, sin saber a quién es que hay que cobrarle esos 10 millones de colones. Cuando pregunté; y don Daniel lo preguntaba ahora muy acertadamente, ¿dónde están esos 10 millones? Todavía estoy esperando que me digan dónde están, por eso lo puse como una salvedad, no me lograron satisfacer con prueba documental. Usted me puede decir que tiene 10 millones pero yo, como auditor, tengo que verlos para creerle. Entonces, eso representaba una fuerte limitación para nuestro trabajo.”

La Sra. Francisca Corrales indica: “Es una sugerencia que incluso yo plantee hace muchos años que estuve en Junta, que una de las posibilidades que habría de cubrirnos era el pago de una póliza de fidelidad ante el INS. En aquel momento, a mí no me dieron pelota, pero esa sería una de las alternativas para ir arreglando lo que viene mal. Yo he participado en varias Juntas Directivas y en algunos casos se exige el pago de esa póliza.”

El Sr. Mauricio Rivera, Auditor Externo indica: “En el caso del Colegio de Contadores Públicos, quienes ejercemos de manera independiente, tenemos que tener una póliza de fidelidad. Si usted ve el documento que se les entregó, a la par de donde aparece mi firma, aparece también el número de la póliza de responsabilidad, 1153 que vence el 30 de setiembre de 2005, de tal forma que sí existe la póliza de fidelidad en el ejercicio profesional de la Contaduría Pública.”

La Sra. Graciela Meza señala: “Para aclarar en este sentido, yo quisiera decirles que en todo momento hemos considerado y así se ha planteado en Junta, que en ningún momento pensamos que ha habido ninguna mala intención de ninguna Junta, más bien creemos que hay mucha ignorancia y yo, personalmente desde la Presidencia, siento que nosotros tenemos que formarnos un poquito más en estas cosas. En cuanto a la póliza de fidelidad, es algo que desde el año pasado bajo la Presidencia de don Daniel Flores lo venimos planteando como necesidad. En este momento, sentimos que se requiere tanto una póliza de fidelidad como de responsabilidad civil, porque de una u otra forma, los miembros de Junta Directiva estamos muy expuestos, pues sobre nuestros hombros pesan grandes responsabilidades y si nos equivocamos involuntariamente en una toma de decisiones y eso le acarrea al Colegio un costo, debemos estar protegidos. En este momento estamos

analizando una propuesta de aseguramiento que el agente de seguros nos presentó, son como ocho tipos de pólizas diferentes que el Colegio debe tener, incluyendo las que ya tenemos y su actualización. Es algo sobre lo que estamos tomando medidas.”

La Sra. Mercedes Montero indica: “Me queda un sabor amargo al escuchar este informe porque siento que me recuerda a los gobiernos anteriores de la República, cuando empiezan a descubrir un montón de cosas. Creo que se dieron precisamente porque nosotros los psicólogos no tenemos el más mínimo conocimiento de auditoría ni de contabilidad ni de nada y me siento engañada por todas esas personas. Quisiera reparar de alguna manera, si fuese posible, sea en forma personal o de Junta, quizá no por demanda pero sí por lo menos sentar un precedente ante el colegio profesional de ellos por falta de ética porque hay un gran engaño hacia nosotros. El hecho de que nosotros seamos ignorantes en la materia y se supone se pone en manos de profesionales que son de confianza porque son profesionales, bastaría para que nos dieran un buen trabajo y no esto que nos han dado.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “En este sentido, la Junta Directiva desde que conoció este informe, ha estado clara en que no podemos permitir que conozcamos esta situación y pasa. Nosotros no podemos actuar por encima de la Asamblea, por lo que la Junta tomó un acuerdo en términos de que, una vez que se presentara y aprobara el Informe de Auditoría Externa en la Asamblea, procederíamos a canalizar la denuncia del caso ante la Fiscalía del Colegio de Contadores, que, más que una denuncia, vamos a presentar los dos informes para que la Fiscalía los estudie y se pronuncie al respecto, pero no podemos proceder hasta que este informe esté aprobado debidamente.”

La Sra. Ivonne Scott indica: “Vuelvo al planteamiento que le hice a don Mauricio antes, porque la cosa se pone peor: un Auditor haciendo una auditoría que no sabe hacerla, según las palabras de don Mauricio en la crítica que le hace a Montagné; y un Contador que no sabe contabilidad aplicando las recomendaciones de la Auditoría. ¿Cómo hacemos nosotros en una Junta Directiva para saber que el auditor no es un buen auditor y que el Contador es malo? Le pregunto a don Mauricio porque si no, vamos a tener que tener aquí un asesor auditor, un asesor Contador, etc. Temprano pregunté si había alguna posibilidad de diseñar un sistema específico para el Colegio de control interno para que nadie se pierda y cualquiera que llegue haga las cosas del mismo modo. Ustedes hacen una recomendación, el otro hace otra y parece que cada auditor trabaja como le parece y el Colegio va a seguir teniendo esas salvedades porque, como lo dijo don Daniel, el Colegio tiene una historia de mucha dificultad con Contadores, administradores, auditores, etc. Es preocupante que ahora que se haga el primer semestre de 2005 salgan otro montón de recomendaciones, pero entonces, ¿quién las va a aplicar, otro Contador que no sabemos si es bueno? Entonces, viene la auditoría en diciembre y saldrán otras recomendaciones. Ahora me siento sumamente preocupada y no es una cuestión de que me preocupe llevar a alguien al Ministerio Público, lo que me preocupa es la inestabilidad de nuestro sistema en el Colegio, no tenemos nada definido, aquí cada uno viene y hace lo que se le ocurre.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “En ese sentido, nosotros en la Junta Directiva nos hemos planteado esto, nos hemos encontrado una carencia total de procedimientos administrativos en todas las áreas. No hay procedimientos definidos ni de selección, ni

contratación, ni contabilidad, ni cobro, etc. El conjunto de procedimientos administrativos que existe está obsoleto. En realidad, la Dirección Administrativa misma no tiene respaldos, cualquier dirección viene y hace lo que considera que tiene que hacer y nosotros seguimos al vaivén de eso. Quisiera llamar a Susana Brenes, ella es nuestra nueva Directora Administrativa y es una persona muy competente. Susana tiene formación en Administración, es Contadora y Auditora, reunió el mejor perfil y hasta el momento lo hemos visto. Lo primero que hicimos cuando ella vino fue poner en orden algo que para nosotros es básico y fundamental, como son los salarios del personal. El salario de nuestro personal tampoco estaba viniendo bien calculado, en anualidades, aumentos, salarios base, etc. Recuerdo el trabajo de Ivonne del año pasado, cuando hicimos toda una equiparación de salarios. Ahora encontramos que hay reportes que no se estaban haciendo como son los recursos que corresponden a la Ley de Protección al Trabajador y estas cosas son básicas y ya deberían de estar consolidadas en el Colegio. En este momento, con el apoyo de la Dirección Administrativa y del Contador, no solo se está revisando la contabilidad, sino que estamos inmersos en un proceso en el que, en cada sesión de Junta, vamos aprobando una serie de procedimientos, con el propósito de que los procesos se vayan definiendo en cuanto a cómo trabajar. También Susana Brenes está trabajando en la revisión exhaustiva del Reglamento Interno de Trabajo. Este es un proceso que lleva su tiempo pero que ya arrancó. En su oportunidad, queremos que estos procesos formen parte también de la Auditoría Externa, es decir que nosotros no nos quedemos con un proceso de Auditoría Externa estrictamente referido a lo que es financiero-contable, sino también, pensar en una Auditoría Operativa, donde a nosotros se nos evalúa en cuanto a ¿cómo estamos realmente trabajando a nivel operativo? y se nos retroalimenta para ir consolidando los procedimientos administrativos que el Colegio debe tener y como miembros de Junta Directiva tendríamos la tranquilidad de llegar a una institución y ya hay un conjunto de procedimientos que rigen nuestro quehacer. El problema está en que, en este momento, está al revés, nosotros llegamos y definimos los procedimientos, entonces, los procedimientos cambian conforme cambian las personas y eso es una fuente de inestabilidad muy peligrosa y muy riesgosa que yo siento igual incertidumbre y angustia que Ivonne, particularmente desde la Presidencia, donde me corresponde fungir como representante legal del Colegio. Sí nos hemos abocado a conocer lo administrativo muy a fondo en este primer semestre, porque precisamente sentimos la necesidad de comprender muy claramente el accionar del Colegio y de tomar medidas. Parte de las decisiones que tomamos están orientadas a la capacitación del personal y vamos a comenzar con una capacitación a la Dirección Administrativa sobre la nueva legislación en materia administrativa, como es la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. En cuanto a presupuesto, la idea es que comencemos a visualizar las necesidades de presupuesto para el próximo año y un ordenamiento mejor para el presupuesto. Esperamos que, de aquí en adelante, vayamos ordenando más esto poco a poco. En el caso del compañero o compañera que ocupe la Tesorería, ellos necesitan un respaldo mayor, porque imagínense que ellos son los que llevan el primer contacto. Es fundamental pensar que aquí el trabajo es en equipo, que lo que uno hace bien pues favorece a todos y que lo que haga mal va a afectarnos a todos y todas; y que si nosotros tenemos debilidades como ha sido la ignorancia en materia financiero-contable y administrativa, tenemos que aprender a compensarla de alguna manera. Si no sabemos pero tenemos procedimientos oficializados, vamos a tener ese respaldo para orientarnos de forma adecuada.”

El Sr. David Ramírez indica: “Tres aspectos importantes. Me acuerdo yo y Paquita y Luis no me dejan mentir, que en algún momento habíamos hecho los perfiles laborales de la gente que trabajaba aquí, eso en algún lugar debe de estar.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Eso se actualizó el año pasado. El manual de puestos está actualizado.”

El Sr. David Ramírez continúa: “OK, perfecto. Por otro lado también, se había tomado un acuerdo en Asamblea que, después de tres meses de que un colegiado o colegiada no paga se le suspende.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Eso se aplica automáticamente. Ahorita estamos revisando parte de esas cosas porque hay cosas que no se aplican y que también, de alguna forma se reflejan en morosidad y es la multa por faltar a Asambleas. Hemos sido muy considerados y muy consideradas y todos nosotros podemos estar morosos porque durante mucho tiempo la Asamblea se constituye diferente en cada sesión y hay una multa por no asistir a Asamblea.”

El Sr. David Ramírez continúa: “OK. Yo insto a la Asamblea a que apliquemos la legislación costarricense. Si un médico se equivoca en su práctica es mal praxis, si un psicólogo o psicóloga se equivoca en su práctica es mal praxis, si un Contador se equivoca en su práctica, pues es mal praxis. Entonces, tomemos las medidas legales, no solo en la Fiscalía del Colegio de Contadores sino también en el Ministerio Público, porque en realidad, no podemos permitir que un profesional que actúe en esta forma siga ejerciendo la profesión en forma inapropiada.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Voy a hacer una cuña: dentro de las pólizas que nos están presentando, hay una póliza para profesionales que cubre la mal praxis. Posteriormente les vamos a estar informando al respecto por si quisieran acogerse a ella.”

El Sr. Mauricio Rivera, Auditor Externo, indica: “Doña Ivonne, de la consulta que usted hacía, no es que cada auditor tiene un estilo propio de trabajar, existe normativa, existen los principios de contabilidad, las normas internacionales de auditoría, las normas internacionales de información financiera que deben aplicarse. Entonces, si hay una desviación de la aplicación de las normas y del trabajo de campo, estaríamos ante la presencia de lo que dice el señor: una mal praxis. Viene la lista de recomendaciones que usted decía. Yo tengo entendido que el Auditor anterior y el Contador trabajaban muy bien en equipo, pero el Contador no acogió en su mayoría, tal y como lo tienen ustedes en su informe, las recomendaciones. Entonces estamos mal, de 20 sólo acogió dos porque las otras dice que no tenían pies ni cabeza, pero nunca se sentó con el Auditor para conversarlas y para que pudieran trabajar en equipo. Ahí es donde estamos mal, porque lo lógico y lo correcto es que del Informe de Auditoría salga una serie de recomendaciones y que sean atendidas paulatinamente, para que vaya subsanándose todo lo que requiere y fortalecer la parte de control interno y procedimientos, pero si no se corrige nada estamos mal.”

La Sra. Ivonne Scott indica: “El no puso nada en el informe de él pero decía que tal cosa debió de hacerse así. Entonces uno siente que todos los auditores trabajan diferente.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, señala: “Si no hay nadie más en el uso de la palabra, procederíamos a votar el informe de Auditoría Externa 2004 y les pediría que quienes estén a favor se manifiesten levantando la paleta.”

ACUERDO No. IX-11-49-2005: Aprobar el Informe de Auditoría Externa 2004 presentado por el Sr. Mauricio Rivera Mesén, Auditor Externo. ACUERDO FIRME con 22 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones.

La Sra. Viviana Umaña indica: “Yo quisiera justificar la abstención. En mi caso quisiera que conste que me abstengo porque no puedo aprobar algo que no sé si está correcto o no, lo que podría aprobar es que el informe se leyó pero no que es correcto o no, porque el año pasado aprobamos un informe que nos damos cuenta de que fue completamente incorrecto.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, señala: “Correspondería con base en el informe que don Mauricio nos presentó, definir si la Asamblea aprueba que este informe se remita a la Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos junto con el del año 2003, para que la Fiscalía de ese colegio se pronuncie en relación a ambos informes. Nosotros, desde la Junta Directiva, hemos considerado que esta es una medida sana, que puede contribuir dentro del principio de transparencia alrededor del cual ha venido girando nuestra gestión. Consideramos que es importante y pertinente porque nos facilitaría el contar con criterios objetivos a la hora de que nosotros juzguemos estos informes. Yo pediría si ustedes están de acuerdo en que remitamos ambos informes y que el Colegio de Contadores Públicos se pronuncie al respecto de los mismos. Sería un acuerdo de Asamblea porque nosotros no podríamos actuar por nuestra cuenta.”

El Sr. Eduardo Ramírez indica: “Yo quiero preguntar si la propuesta de ustedes como Junta Directiva, en caso de que la Fiscalía del Colegio de Contadores encuentre que hay fallas en el Auditor y Contador anterior, si esta propuesta es conducente a lo que decía David Ramírez de que se remita al Ministerio Público. Me imagino que ustedes lo que quieren es actuar con cautela.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Vamos por partes y siguiendo el debido proceso. Nosotros no podemos irnos al Ministerio Público si no tenemos un argumento válido.”

El Sr. Eduardo Ramírez indica: “Yo quería clarificar eso: primero vamos a clarificar si hay un error o si se remite al Ministerio Público.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Si ustedes quisieran podemos dejar un acuerdo establecido en la línea que planteaban Eduardo y David de que, si se nos indicara por parte de la Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos de que realmente hay una irregularidad

en la labor del auditor anterior, pues que inmediatamente la Junta proceda a remitirlo al Ministerio Público en este caso, si procede.”

La Sra. Mercedes Montero indica: “A mí me queda una duda, ¿qué tanto es responsabilidad del Auditor y qué tanto es responsabilidad del Contador?”

El Sr. Mauricio Rivera, Auditor Externo, señala: “En realidad, hay dos colegios que regulan la profesión: el Colegio de Contadores Públicos regula la parte de Auditoría Externa, como depositarios de fe pública; y el Colegio de Contadores Privados lo que es la parte estrictamente de la contabilidad privada. Aquí tenemos dos colegios involucrados y le correspondería a la Asamblea decidir a dónde se va a direccionar lo que vayan a ejecutar.”

La Sra. Mercedes Montero indica: “Mi propuesta entonces iría dirigida a enviar cada uno de los informes a cada uno de los colegios respectivos.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Debemos separar lo que es informe de Auditoría y lo que es contabilidad. Ahorita estamos juzgando lo que son informes de Auditoría Externa 2003 y 2004 y ambos profesionales son Auditores Externos. La labor del Contador no se puede analizar ahorita porque no existe criterio, apenas se está levantando la contabilidad de enero a la fecha.”

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, indica: “Como Asesor Legal me corresponde hacerles ver a ustedes las implicaciones que puede traer cualquier toma de decisión en este momento. A mí me preocupa tomar un acuerdo genérico, previo, sin tener todavía los elementos para poderlos valorar. Si ustedes toman un acuerdo de que lo que diga la Fiscalía del Colegio se remita al Ministerio Público, esa valoración puede ser muy delicada ya, porque eso podría obligar a la Junta Directiva a remitirlo inmediatamente y podría ser que eso no sea lo más adecuado, recordemos que en el momento en que remitimos al Ministerio Público debe haber de por medio algún delito o posible delito, lo cual podría traer consecuencias al Colegio como que lo denuncien por no tener suficientes elementos de juicio. Es preferible esperar el dictamen del Colegio de Contadores y valorar qué procede. Lo mejor sería traerlo a la Asamblea inmediata siguiente para que ustedes tomen la decisión con un panorama más claro, porque me preocuparía tener responsabilidades a futuro.”

El Sr. Arnoldo Redondo indica: “Gracias. Lo que yo propondría es que la Asamblea faculte a la Junta Directiva para que proceda con la Asesoría Legal al análisis y estudio correspondiente del dictamen que formule la Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos para que sea concordante con lo que corresponda. En ese sentido, pienso que como lo dice Pedro, es muy arriesgado tratar de echarle tierra a alguien o hacer una denuncia que se nos puede devolver. Es mejor actuar prudentemente, porque demostrar la mala praxis no es nada sencillo, así que es mejor actuar con base en lo que en Derecho corresponda.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Les pediría que, quienes estén de acuerdo en respaldar el envío de estos informes a los Colegios de Contadores Públicos y Privados, se sirvan levantar la paleta.”

ACUERDO No.IX-12-49-2005: Enviar los Informes de Auditoría Externa correspondientes a los años 2003 y 2004 a la Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos y del Colegio de Contadores Privados, para que se pronuncien en relación a las diferencias entre ellos. ACUERDO FIRME con 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, agradece al Sr. Mauricio Rivera su participación, en nombre del Colegio.

ARTÍCULO X. Solicitud de análisis y resolución por parte de la Asamblea General sobre posible acuerdo conciliatorio con el Sr. Edgar Díaz Salas, ExAdministrador del Colegio

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, solicita al Sr. Pedro Chaves se sirva hacer la presentación del caso.

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, informa: “El Colegio tomó en julio 2003, la decisión de despedir al Administrador que en ese momento tenía el Colegio, el Sr. Edgar Díaz. Don Edgar Díaz presentó un recurso de amparo ante la Sala Constitucional porque se le estaba despidiendo sin el debido proceso y la Sala Constitucional le rechazó el recurso ad-ports, diciendo que eso no era un asunto de constitucionalidad sino de legalidad y, como legalidad que era, para eso existía la vía laboral. Simultáneamente, presentó el juicio laboral e inmediatamente el Colegio contestó, ofreció pruebas: testimonial, documental. Las pruebas testimoniales ofrecidas fueron los testimonios de doña Carmen Cubero y de doña Ivonne Scott. Vino el momento correspondiente de hacer la audiencia de conciliación que nos da el despacho en materia de trabajo y, posterior a la audiencia de conciliación, la recepción de pruebas. En Junta se conoció el proceso antes de ir a la audiencia de conciliación. La Junta tomó un acuerdo después de escuchar a doña Carmen Cubero y a doña Ivonne Scout, de que no se iba a conciliar. Con esa instrucción yo fui con doña Graciela como representante legal. Ahí se recibió la prueba del anterior Administrador que había ofrecido como prueba a la anterior abogada y al expresidente de este Colegio, don Marco Tulio Zeledón. Se recibió la prueba de la Licda. Adriana Céspedes, anterior abogada de este Colegio, desistieron del testimonio de don Marco Tulio Zeledón y en ese proceso estuvimos desde las ocho y minutos de la mañana hasta las cuatro y 15 de la tarde. El testimonio de doña Carmen no se recibió, se fijó para una nueva audiencia que vino como mes y medio después. Cuando llegamos a la audiencia de recepción de prueba de doña Carmen, la jueza que estaba atendiendo el proceso ya no estaba sino que estaba otro juez y el señor Juez volvió a insistir en el proceso de conciliación, entonces no quiso recibirle el testimonio a doña Carmen hasta tanto tratar de buscar una nueva conciliación. Yo manifesté que existía el acuerdo de Junta Directiva y el señor Juez, tratando de buscar una conciliación, planteó a las partes de la siguiente manera: “Miren, el monto que se está

reclamando, en una condenatoria sería de seis millones de colones. El Colegio está diciendo que no. El monto que le correspondería si le hubieran pagado a usted, sin entrar a discutir si tiene o no verdad lo que está diciendo, de lo que eran sus prestaciones laborales, específicamente preaviso si el Colegio le hubiera dicho hasta luego, le hubiera tocado 1,700,000 aproximadamente sin tocar lo demás.” Entonces, el mismo Juez propuso que se buscara una conciliación partiendo el monto por la mitad que son 836,668.00 colones. Pidió que trajera la propuesta al Colegio, consúltela con el Colegio y si el Colegio estaba de acuerdo que se lo comuniquemos. Si el Colegio no estuviera de acuerdo, continuaríamos con las pruebas. Yo traje la correspondiente propuesta, que fue el mismo Juez quien la propuso, antecedente que no me gusta porque, como abogado litigante, si él fuera el mismo Juez el que tuviera que resolver, por lo menos está diciendo que tendría posibilidad de, lo cual no me gusta. Desde otro punto de vista me gusta porque ni yo, ni ningún otro abogado le puede garantizar al Colegio que vamos a ganar el juicio porque no lo podemos hacer, depende de un tercero. El monto de la reclamación a la que él está aduciendo que tendría derecho es de seis millones de colones, porque hay eventualmente daños que tienen que cobrarse, por ejemplo salarios caídos. Recordemos que nosotros somos ente público no estatal, entonces hay un juego de ciertas cosas, están los intereses, tenemos una demanda de más de tres años, ya casi vamos a tener una sentencia, entonces, si nos condenan por un monto de medio millón de colones, medio millón asume intereses y en tres años ya estamos montados en más de medio millón. Los honorarios también hay que considerarlos. Existe también un rubro por las costas. Yo hice la valoración del proceso y lo analizamos en Junta. La Junta tomó la decisión de que por lo que es un criterio eminentemente administrativo y por consulta legal, es mejor un mal arreglo que un excelente juicio y el Colegio no tiene ninguna previsión, como lo decía don Mauricio, desde el punto de vista de juicios y si salimos condenados, ¿con qué va a pagar? Ninguna Junta lo ha previsto nunca, ni ésta, ni la anterior, ni la trasanterior. Con esos elementos tenemos que valorar qué es lo más conveniente. También tenemos un criterio de oportunidad, desde el punto de vista de que en este momento, el Colegio está tratando de limpiar sus asuntos y no sabemos en una condenatoria de este tipo hasta dónde nos puede perjudicar más. Entonces, la recomendación es, desde el punto de vista legal, es mejor una resolución alterna que eventualmente, tener un proceso en el que no sabemos qué nos puede suceder, lo podemos ganar o lo podemos perder. Entonces, esto tiene que venir a Asamblea para que se decida y se establezca la partida correspondiente porque en el presupuesto no existe. Es un monto razonable, si el Colegio puede pagarlo que pague y así se cierra este asunto.”

La Sra. Francisca Corrales indica: “Compañeros y compañeras, talvez ustedes no conozcan algunos antecedentes. Cuando yo estaba en Junta, consideramos que el Asesor Legal que teníamos en aquel entonces no era la persona idónea que nos podía ayudar, entonces, no nos complicamos la vida, sencillamente le liquidamos lo que había que liquidar y ya. En la situación con don Edgar a mí me molestó mucho, porque teníamos una Asesora Legal y la Asesora Legal consideró en ese momento consideró que no había razón para hacer un despido sin responsabilidad patronal, independientemente de lo que estuviera pasando, pero no se hizo caso. Todo el mundo sabe que yo quiero muchísimo a mis compañeros pero yo sentí que para qué tener entonces un asesor legal. Esto debe ser un aprendizaje para todos porque nosotros no somos abogados y si tenemos un Asesor Legal y no estamos de acuerdo con su criterio, pues consultemos a otro. Con don Edgar no se hizo caso a la

Asesoría Legal del momento y ya se sabía que nos iba a demandar. Entonces, dada esta circunstancia, el desgaste en la parte legal, en la Junta Directiva, notificaciones van y vienen, entonces, yo recomiendo a las compañeras y compañeros que, si nos están dando esta oportunidad, de una conciliación, que estemos de acuerdo en aprobarla porque nos conviene, no podemos jugar nos el chance de que este señor nos gane el juicio y nos cobre seis millones que no tenemos de dónde pagarlos.”

El Sr. Daniel Flores indica: “Hace unas semanas, se hizo aquí una reunión para hacer un análisis FODA y la compañera Administradora señaló que el Colegio se había administrado antes de ella como una pulpería. Doña Carmen y yo reaccionamos a tal manifestación, sobretodo doña Carmen se molestó mucho. Yo en ese momento, planteaba que podía haber algunas circunstancias en las cuales podían haber algunos administradores que podían tener esa actitud de esa índole y, dentro de esos, considero que don Edgar tenía ese tipo de administración, me imagino que así como administraba su casa, como una pulpería, así administraba el Colegio. Con todo respeto para Paquita, nosotros nunca le quisimos preguntar a Adriana sobre el criterio de ella porque consideramos que había una alianza muy problemática entre la señora Abogada y el señor Administrador, que si nosotros le hubiéramos preguntado, por supuesto que nos hubiera dicho lo que Paquita dice que ella nos hubiera dicho, que lo despidiéramos con responsabilidad patronal. Entonces, nos mantuvimos en secreto, en secreto con la señora Abogada inclusive, hasta el momento mismo en que le entregamos la carta a Edgar del despido sin ninguna responsabilidad patronal. Realmente hubo muchísimas dificultades en la administración de Edgar y prácticamente, cuando yo entro a la Junta Directiva que fue en marzo, después de tres meses del inicio, los compañeros y compañeras de la Junta Directiva ya lo tenían congelado, es decir, ya había una actitud de que él no podía seguir siendo el Administrador del Colegio por múltiples razones que en este momento no se podrían detallar. Una de las razones que descubrimos y que a nosotros nos parecía gravísima, fue que, a partir de que nosotros empezamos a contratar al Corobicí para hacer las incorporaciones, el Corobicí daba unos puntos a la instituciones que lo contraten, para luego esos puntos convertirlos en equipos y materiales en diferentes empresas y hasta en viajes al exterior. Eso se le donaba al Colegio y el Colegio podía hacer con eso lo que quisiera. De hecho, con los últimos puntos que fue cuando descubrimos el asunto, doña María Adela y Graciela fueron a CEMACO y trajeron un montón de adornos que están en el Colegio y hay una lista de todo lo que se pudo conseguir con esos puntos y empezamos a preguntarnos ¿qué pasó con todos los puntos anteriores? Por esas casualidades o por gracia de Dios porque no cabe otra razón, nos encontramos en la computadora una carta de Edgar hacia la señora del Corobicí en donde le pedía que los pasajes que le iba a dar por los puntos, fueran uno para su señora, otro para él y otro para su hijo. Doña Carmen Cubero tiene toda esa información porque ella quiere ir a dar a la Corte y doña Carmen nos pidió inclusive que si se iba a tratar el asunto de Edgar aquí, pidiéramos que no se conciliara en lo absoluto porque con una persona así no se puede conciliar. En ese sentido, yo soy más amplio, es decir, si eso nos va a evitar más desgastes y una cantidad más grande de problemas, si logramos que realmente él acepte los ochocientos mil, cerrado, que se vaya el señor y que no lo volvamos a ver más, pero en realidad sí hay motivos suficientes para ir a pelearlo a los Tribunales de Justicia, pero yo creo que es un desgaste que no vale la pena.”

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, indica: “Yo quiero en honor a la verdad, decir las cosas claramente y aclaro a Paquita porque no me gusta que en un momento determinado se crea una situación que no es cierta y es la siguiente: la Junta sí tuvo asesoría legal. Doña Carmen y doña Elena Gómez me consultaron si yo podría recomendarles algún abogado especialista en Derecho Laboral para consultarle el caso de don Edgar Díaz, yo les recomendé al Lic. Ricardo Vargas Hidalgo. Ellas fueron, hablaron y el criterio de don Ricardo fue que sí tenía responsabilidad patronal. Era Contabilidad, las cosas contables venían mal hechas, habían errores contables de él delicadísimos y lo más delicado es lo de los puntos, pero ahí tenemos un problema de índole legal de que, a la hora en que se rompe el contrato laboral y él presenta la denuncia y nosotros contestamos, no teníamos claro lo de los puntos, entonces, por debido proceso, yo no puedo introducir esa información para ser discutida. Estábamos tratando de introducirlos mediante la declaración de doña Carmen, pero eso va a ser prueba que va a llegar al proceso y que el Juez lamentablemente va a tener que decir que eso no fue parte inicial del proceso y que no aplica a este proceso.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, pregunta: “¿Nosotros podríamos cerrar este juicio ahora y presentar una denuncia aparte por el asunto de los puntos del Hotel Corobicí?”

El Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, indica: “Sí.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, continúa: “Yo voy a esto: el año pasado, cuando en Junta Directiva estábamos realizando todo el proceso de remodelación del Colegio, adquirimos todas las lámparas, montones de cosas para la cocina, etc., por más de 500 mil colones en un período muy corto. Yo pienso que una cosa es tratar de cerrar esto porque vieran qué engorroso es, en realidad estamos heredando cosas que son molestas y difíciles de manejar porque no tenemos toda la información, no conocemos bien la historia. Esto es una cosa, pero otra cosa es el abuso que se cometió hacia los bienes del Colegio que también es nuestra responsabilidad velar por ellos y podríamos entonces ejecutar otro tipo de acciones. Procederíamos a someter a votación la propuesta que la Junta Directiva presenta sobre aprobar el acuerdo conciliatorio con el Sr. Edgar Díaz Salas para cancelar el monto de 836,668.00 colones.”

ACUERDO No.X-13-49-2005: Aprobar propuesta de acuerdo conciliatorio con el Sr. Edgar Díaz Salas, ExAdministrador del Colegio, presentada por la Junta Directiva por medio del Sr. Pedro Chaves, Asesor Legal, por el monto de 836,668.00 colones. ACUERDO FIRME con 20 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Con la aprobación de esta propuesta, necesitamos que la Asamblea autorice a la Junta Directiva para hacer una modificación presupuestaria que permita trasladar recursos de una partida a otra que no existen en el presupuesto que se encuentra aprobado para este año y que sería la partida de prestaciones legales. Cuando las partidas existen, la Junta Directiva puede hacer modificaciones internas, es decir, trasladar fondos de una partida a otra, pero cuando las partidas no existen, éstas deben crearse por acuerdo de la Asamblea General. Les solicito entonces proceder a votar por la autorización para la creación de esta partida por el monto indicado.”

ACUERDO No.X-14-49-2005: Autorizar a la Junta Directiva para la creación de una partida presupuestaria correspondiente a “Prestaciones Legales” con un contenido presupuestario de 836,668.00 colones, con el propósito de cancelar lo referente al acuerdo conciliatorio aprobado en esta misma Asamblea con el Sr. Edgar Díaz Salas, ExAdministrador del Colegio. ACUERDO FIRME con 21 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, agradece el apoyo de la Asamblea a esta gestión.

La Sra. Francisca Corrales indica: “Estoy con una duda, ¿por qué no tenemos esa partida en el presupuesto?”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “En este caso se trata de prestaciones que se otorgan sobre la base de un acuerdo o resolución judicial, no las prestaciones regulares y no está reflejado así en el presupuesto.”

ARTÍCULO XI. Resolución de Expediente No.42-2003, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria No.47-2005

Este punto corresponde al caso del Sr. Jorge Alfaro. Voy a proceder a darle la palabra a la Sra. Ana Ligia Monge quien fungió como Fiscal en este caso. Para hacer un recordatorio, en la Asamblea General No.47-2005 del mes de febrero en que se presentó el Informe de la Comisión Fiscalizadora, se acordó reabrir este caso. Ese proceso, dado que ya la Fiscalía y la Asesoría Legal del Colegio, nos llevó a asignar una Fiscal ad-hoc y una asesora legal externa, la Licda. Flor de Lis Monge, para no crear nulidades en ese proceso. Voy a pedirle a Gabriela Chaves que por favor salga del recinto porque ella y Pedro están recusados de este caso. Muchas gracias Gabi. Vamos a proceder. Yo le doy la palabra a Ana Ligia y a Flor de Lis.”

La Sra. Ana Ligia Monge indica: “Muy buenas noches, yo fungí como Fiscal ad-hoc en este caso específico, del cual se elaboró una resolución correspondiente a los resultados de la investigación y la revisión de todo el expediente. Mi participación se dio a raíz de la revisión que debía hacerse de este caso por acuerdo de la Asamblea No.47-2005. A partir de este momento se da la reapertura del caso y yo procedo a fungir como Fiscalía. De lo encontrado yo voy a proceder a dar lectura a la resolución y lo que se estaría procediendo sería a avalar mi resolución para que se proceda con lo que corresponda.”

La Sra. Ana Ligia Monge da lectura a la Resolución del Expediente No.42-2003 correspondiente al Sr. Jorge Alfaro, del 12 de agosto de 2005.

La Sra. Flor de Lis Monge, Asesora Legal, indica: “Yo quiero hacer aquí a la Asamblea una advertencia. La opinión expresada aquí por doña Ana Ligia de enviar esto al Ministerio Público, deviene de la primera resolución que se tomó por parte de la Junta Directiva en el año 2003. Yo quiero que ustedes tengan también en consideración que el resultado de toda la investigación fue negativo. Aunque existe una resolución de Fiscalía

que después de haber reunido a los testigos del caso y de haber estudiado el expediente, determinó que el cheque famoso por 300 mil dólares que había a nombre del Colegio, no había prueba suficiente como para determinar si existía el cheque y por lo tanto, se le libera de toda responsabilidad en el campo disciplinario que es la competencia del Colegio. Sin embargo, la parte del Ministerio Público que fue la resolución que tomó la Junta Directiva no se cumplió en ese momento, o sea, la Asesoría Legal nunca redactó el documento para enviar al Ministerio Público. Sí hay que tomar en consideración que, siendo el informe de la Fiscalía negativo, o sea, liberándolo de responsabilidad, sí es posible que el Ministerio Público rechace la posible denuncia que se presentaría y, en ese caso, don Jorge tendría derecho a contra-demandar al Colegio, ¿por cuál suma? Mínimo por 300 mil dólares que es el monto que se establece del cheque. Quiero hacerles la advertencia porque es algo que me parece que ustedes deben tomar en consideración al tomar la decisión.

El Sr. Oscar Campos, indica: “Existe una grabación en la que don Jorge acepta que él tiene el cheque, él dice “Si, yo tengo el cheque, yo recibí el cheque y yo tengo el cheque. ¿Ustedes entraron a considerar esa grabación?”

La Sra. Flor de Lis Monge responde: “En realidad, nosotras no entramos a evaluar el fondo del asunto porque ya existía una resolución de Fiscalía que es la que evalúa el fondo del asunto, nosotras decimos que la Asamblea no tiene potestad para solicitar que se reabra el caso porque ya transcurrió el tiempo que tenía que transcurrir para que la resolución de Fiscalía quedara en firme y por el principio de seguridad jurídica no puede decir que se reabra el caso, además que ya estaba prescrita la acción disciplinaria. Efectivamente, en el expediente consta esa grabación, está transcrita; y también constan los testimonios de los testigos que aportó don Jorge en su ocasión, en los cuales se llega a determinar que, aparentemente ese era un cheque que efectivamente existió pero que era para otro destino que no era para el Colegio de Psicólogos de Costa Rica.

El Sr. Oscar Campos, indica: “¿Aún cuando dijera que el cheque era para el Colegio?”

La Sra. Flor de Lis Monge responde: “Ahí hay un problema de contradicción en la prueba que consta en el expediente, pero nosotras no podíamos entrar a conocer del fondo del asunto porque era totalmente extemporáneo.”

La Sra. Francisca Corrales indica: “Esto es muy viejo y después de mucho tiempo, me puse a analizar con algunos compañeros qué era lo que había sucedido aquí. Hay que recordar que para ese tiempo don Jorge Alfaro estaba proponiéndose para la Presidencia del Colegio. Entonces él, incluso dentro del trabajo que hacíamos, era una persona muy fantasiosa, decía que era íntimo del fulano, etc. Yo le creía la mitad. Cuando se dio el asunto del cheque, era un asunto como para quedar bien con mucha gente y decir que él, personalmente, porque así lo dijo, había conseguido una donación de 300 mil dólares para el Colegio y que eso nadie lo había hecho. Cuando se empieza a indagar dónde está el cheque, me quedé con la duda y todo el mundo estaba confundido. Yo les puedo decir que yo no me juego el chance de mandar esto al Ministerio Público porque no hay ningún asidero legal que respalde. Yo puedo decir perfectamente que me acabo de comprar un Mercedes del año, ustedes lo pueden creer o no, pero desde el punto de vista legal tiene que haber un asidero

legal fuerte para que esto pegue. Conociendo a don Jorge, le dicen que ganó y nos cobra a nosotros los 300 mil dólares. Yo diría que en realidad, no vale la pena ni gastar tiempo ni gastar dinero y que cerremos esto. De hecho, desde esa ocasión, don Jorge no volvió a la Asamblea. Se hizo a un lado, entonces, nosotros para qué nos vamos a jugar un chance con algo que no tiene mucho asidero legal. Yo no me la juego.”

El Sr. Arnoldo Redondo indica: “Siguiendo lo que decía Paquita y fundamentándonos en lo que nos decía la señora Abogada, igual pienso que no vale la pena exponernos a que nos vayan a poner una contrademanda de 300 mil dólares, que no tenemos ni los 800 mil pesos para pagarle al otro muchacho. La propuesta sería derogar el acuerdo anterior de la Asamblea y dar por cerrado este caso.

La Sra. Viviana Umaña indica: “Simplemente, a mí me gustaría nada más agregar que es impresionantemente triste tener que llegar a esto, cuando yo tengo buena memoria y recuerdo al señor ahí de pie diciendo “Yo tuve el cheque en mis manos, yo lo puse aquí, yo se lo enseñe a tal” y dijo “Y se lo hubiera entregado a don Daniel porque él es una persona muy honesta, muy honrada, en él confío, en los otros no confío”. Yo me acuerdo de todo eso y está grabado y está el acta. Indiscutiblemente vamos a tener que llegar a que todo esto se archive, pero qué cosa tan triste. Pero ¿qué es lo que está pasando? ¿qué pasó con ese Fiscal o esa Fiscal? ¿Qué pasó con la Fiscalía, qué fue lo que estudió, qué fue lo que se hizo? Qué vergüenza y qué elemento más me dan para la Semana de la Psicología hablar sobre nosotros y el autocuidado como me encargaron, otro elemento más, ¿dónde está nuestra ética y a qué vamos a llegar? ¿a llegar a este tipo de acuerdos nada más todo el tiempo porque si no salimos perdiendo? Yo sé que indiscutiblemente a eso es a lo que estamos llegando ahorita pero que nos quede por lo menos la reflexión de ¿cuál es la función que estamos cumpliendo y cuál es la función de la Fiscalía? Si todos tenemos muy claro que ese cheque estuvo porque él mismo lo aceptó y porque habían testigos y dijo aquí en la Asamblea, una Asamblea además bien llena, que sí, que el cheque lo habían visto.”

La Sra. Mercedes Montero indica: “Viviana, comparto con vos la frustración, en realidad es muy frustrante y yo creo que es mejor hacer lo que hace don Daniel, reírse antes de llorar, verdad? porque hay cosas que, cuando uno está un poquito metido se da cuenta de que ya no tienen remedio. Hay una cosa cierta, aunque no deba de ser, lo que no fuera mi daño que no me haga daño, yo creo que, conforme se pueda ir haciendo el cierre de algunas cosas que han ido entorpeciendo el buen funcionamiento de nuestro Colegio y, a la vez, tomando precauciones para que a futuro no vuelvan a suceder esas cosas, sencillamente es más sano. Esas son cosas que ya no tienen remedio. Don Jorge es una persona que todos aquí conocemos y que, quienes hemos tenido la oportunidad de conocerlo, es sumamente ágil, por decirlo en una forma categórica y yo, al menos votaría en contra de mandar eso al Ministerio Público, porque no hay prueba tangible, en realidad no hay una copia del cheque, no hay quien diga sí, yo lo ví, como decía Paquita.”

El Sr. Daniel Flores indica: “Solamente para aclarar. El cheque sí existió. Doña Adriana Céspedes que era la Abogada del Colegio lo tuvo en sus manos, doña Marielos Hernández que era la Fiscal del Colegio en ese momento, lo tuvo en sus manos, el señor Edgar Díaz también, él le dejó el cheque a don Edgar antes de venir a la Asamblea. Don Edgar lo

metió en la caja fuerte pero como nos íbamos de vacaciones de navidad, don Edgar le dijo, “mejor lléveselo porque aquí le puede pasar algo y se lo pueden robar”. El cheque sí existió, que fuera un cheque sinfónico, falso, ficticio, pero el papel anduvo de mano en mano. Ahora, sí es doloroso, yo quiero mencionar aquí el nombre del Fiscal, fue don Luis Raifer, quien dio por cerrada la situación de Jorge y que ahora nos tiene a nosotros sin poder hacer absolutamente nada. Por lo menos de escarmiento le hubiera servido para que no inventara semejante embuste en otro momento.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Yo soy del criterio también, de que es muy lamentable que nosotros tengamos que enfrentar situaciones de este tipo, donde realmente somos las víctimas y quedamos en desventaja siempre. Ahora, hay un criterio de Fiscalía que es lo que corresponde, considero yo, a Ana Ligia en este caso, proceder con esa recomendación, porque desde la función de Fiscalía, que es realizar el proceso de investigación, es lo que a ella le ha correspondido. Sí creo que para el análisis de las implicaciones legales y económicas que para el Colegio tendría, tenemos que analizarlo a la luz de un principio de realidad muy claro, de que si tenemos desventaja y más probabilidad de perder este asunto en el Ministerio Público y no tenemos capacidad económica para pagar lo que podría cobrarse pues la solución es muy clara. Ahora, yo también pienso que este tipo de situaciones no sólo nos deben hacer reflexionar sino también actuar y que, en aras de mejorar nuestro sistema preventivo e ir creando una cultura de prevención ética, en el sentido de cuidarnos para evitar que se sigan dando este tipo de situaciones, tenemos que entrar necesariamente a una revisión y actualización muy seria y muy profunda, porque yo siento que ese Código, a pesar de que es bueno, muchas veces se nos queda corto y, en este momento, a la luz de la realidad incluso nacional que estamos viviendo, con los índices de corrupción que hay y la aprobación de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, el Código también tiene que replantearse porque tiene que ajustarse a la nueva normativa nacional y no lo hemos hecho. Entonces, yo soy del criterio de que bueno, resolvamos esto, lamentablemente hay impotencia de por medio, a veces a mí me da cólera porque no es la solución que nosotros queremos, no queremos que estas cosas pasen, no queremos seguir siendo víctimas y esto tiene que quedar muy claro, pero desgraciadamente hay una realidad que no podemos evitar. Tampoco debemos quedarnos cruzados de brazos y yo creo que para el próximo año tenemos que abocarnos a una revisión muy profunda y a un replanteamiento y a un ajuste del Código de Ética y de nuestra legislación, a la luz de las nuevas normativas nacionales.”

La Sra. Ana Ligia Monge indica: “Para cerrar mi participación como Fiscal, quiero decirle a la compañera que cuando yo retomo este caso está como el muerto, porque todos los tiempos y prescripciones ya habían pasado y además, estaba cerrado por el Fiscal anterior. La motivación es rescatar algún tipo de resarcimiento fue encontrar esta posibilidad que había sido comentada en una Asamblea de enviarlo al Ministerio Público y yo la retomo en este momento.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra, procederíamos a votar primero la resolución de Fiscalía. Procedemos entonces a votar la recomendación de la Fiscalía ad-hoc de remitir el Expediente No.42-2003 al

Ministerio Público, con fundamento en la resolución que dio la Junta Directiva referente al acuerdo 03-11-2003. Quienes estén a favor de esta propuesta, sírvanse levantar su paleta.”

ACUERDO No.XI-15-49-2005: Rechazar la resolución de Fiscalía ad-hoc de remitir el Expediente No.42-2003 correspondiente al Sr. Jorge Alfaro Bolaños al Ministerio Público, con fundamento en la resolución que dio la Junta Directiva referente al acuerdo 03-11-2003. ACUERDO FIRME con 0 votos a favor, 17 votos en contra y 1 abstención.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Yo estaría proponiendo a la Asamblea brinde un respaldo para iniciar un proceso de revisión y actualización del Código de Ética. Este es un proceso que nos va a ocupar a todos y todas desde muy diversos ámbitos: en el Colegio, en las universidades, en los centros de trabajo, etc. Además, el respaldo de la Asamblea nos da un poquito más de fuerza para convocar al gremio y replantearnos este documento tan importante. Entonces, sería una propuesta para proceder a dar inicio a un proceso de revisión y actualización del Código de Ética, a la luz tanto de la experiencia generada por el Colegio, como de la normativa nacional vigente que nos obliga.”

Se procede a la votación correspondiente.

ACUERDO No.XI-16-49-2005: Iniciar un proceso de revisión y actualización del Código de Ética, a la luz tanto de la experiencia generada por el Colegio y la Asamblea, como de la normativa nacional vigente que obliga a las y los colegiados. ACUERDO FIRME UNÁNIME con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Sra. Ana Ligia Monge señala: “A propósito de mejorar toda esta situación de los reglamentos del Colegio, solicitaría que se incluya en la revisión además del Código de Ética, el Reglamento para el Trámite de Denuncias y Procesos Disciplinarios del Colegio, porque precisamente la cuestión del debido proceso y los plazos que prescriben por ser extemporáneos y por la dificultad de convocar a Asamblea, se nos pasan los plazos y tendríamos que tenerlo presente.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Muy bien. Quienes estemos de acuerdo en hacer extensivo el acuerdo anterior a la revisión y actualización del Reglamento para el Trámite de Denuncias y Procesos Disciplinarios del Colegio, levantemos la paleta.”

ACUERDO No.XI-17-49-2005: Hacer extensivo el proceso de revisión y actualización del Código de Ética del Colegio al Reglamento para el Trámite de Denuncias y Procesos Disciplinarios, a la luz tanto de la experiencia generada por el Colegio y la Asamblea, como de la normativa nacional vigente que nos obliga. ACUERDO FIRME UNÁNIME con 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Hay planteada una comisión de Leyes y Reglamentos, que se creó en una Asamblea anterior y se delegó a la Junta la designación de sus participantes. Yo he hablado con algunas personas pero no es una comisión que tenga

mucha popularidad, si alguno o alguna de ustedes estaría interesado en coordinarla le agradecería me lo indique, o bien, si pueden recomendar a alguien porque esta comisión es muy importante porque tendría a cargo la revisión y actualización de la normativa del Colegio, incluyendo la Ley Orgánica.

El Sr. Daniel Flores indica: “Yo recomendaría conversar con Vilma Pernudi, quien está terminando la carrera de Derecho.”

La Sra. Graciela Meza, Presidenta, indica: “Es cierto, muchas gracias. Vilma me dijo que en cuanto terminara su tesis se integraba al trabajo del Colegio. Voy a llamarla. Bueno, compañeros y compañeras, damos por levantada la Sesión de Asamblea General Extraordinaria No.49-2005, al ser las 9:40 p.m. Muchas gracias a todos y a todas por su participación.”

M.Sc. Graciela Meza Sierra
Presidenta

Licda. Laura Chinchilla Barrientos
Secretaria

GMS/LCHB/jjm
Ref.: AGE-49-2005

Acta de Asamblea General Extraordinaria No.49-2005
Viernes 23 de Setiembre de 2005